

N° 357
251



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
A R A G O N

LA REPERCUSION DEL CONTROL JURIDICO CONSTITUCIONAL
DE LA POBLACION DEL ESTADO MEXICANO, COMO UNA
ALTERNATIVA PARA SATISFAGER LAS NECESIDADES
DE LOS MEXICANOS

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
MIGUEL ANGEL ROMERO CORDOVA

San Juan de Aragón, Edo. de Méx.

1982

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA REPERCUSION DEL CONTROL JURIDICO CONSTITUCIONAL DE LA
POBLACION DEL ESTADO MEXICANO, COMO UNA ALTERNATIVA
PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS MEXICANOS

PAGINA

INTRODUCCION	1
------------------------	---

CAPITULO PRIMERO

ASPECTOS GENERALES DE UNA POBLACION

1. Su Conceptualización	4
2. Bases para poderla definir	12
3. Su Caracterización	15
4. Enfoque homogéneo entre la población y la satisfacción de sus necesidades	17

CAPITULO SEGUNDO

LA ESTADISTICA DE LA POBLACION EN EL ESTADO MEXICANO
EN SU ASPECTO HISTORICO

1. Estadística de la Población en México	23
1.1. En el año de 1895	31
1.2. En el año de 1900	32
1.3. En el año de 1910	32
1.4. En el año de 1921	33

1.5.	En el año de 1930	36
1.6.	En el año de 1940	40
1.7.	En el año de 1950	43
1.8.	En el año de 1960	47
1.9.	En el año de 1970	51
1.10.	En el año de 1980	57
1.11.	En el año de 1990	62
2.	Organos que se encargan de llevar a efecto la Estadística de la Población Mexicana.	68
3.	Bases para un Sistema de Contabilidad de una Población	80

CAPITULO TERCERO

LA REALIDAD HISTORICO CONSTITUCIONAL DE LA POBLACION MEXICANA EN NUESTRA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL

1.	El Porfiriato	83
2.	El General Alvaro Obregón	88
3.	Don Pascual Ortíz Rubio	93
4.	Don Manuel Avila Camacho.	95
5.	Lic. Miguel Alemán Valdéz	99
6.	Lic. Adolfo López Mateos.	103
7.	Lic. Luis Echeverría Alvarez.	106
8.	Lic. José López Portillo y Pacheco.	110
9.	Lic. Carlos Salinas de Gortari	114

CAPITULO CUARTO

ESTRUCTURA JURIDICO CONSTITUCIONAL DE LA POBLACION MEXICANA

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917	121
2. Ley Federal de Estadística.	124
3. Ley General de Población	129
4. Decretos Presidenciales sobre Población.	130
5. Control de la Población Mexicana una alternativa para satisfacer nuestras necesidades.	138
CONCLUSIONES	142
BIBLIOGRAFIA	144

I N T R O D U C C I O N

El pueblo, al igual que el territorio y el poder soberano, son elementos fundamentales para que se de la conformación de un Estado, en este caso el Mexicano.

El objeto principal a estudiar en el presente trabajo, es la Población del Estado Mexicano. Pero el hablar de población es hablar, de un criterio que repercute en el número de habitantes de la misma. A la par con el desmedido crecimiento demográfico de la población, dicho crecimiento es lo que ha dado origen al deterioro de la calidad de la vida humana, ya que la conjugación del desarrollo económico desigual y los procesos sociales paralelos al crecimiento de nuestra población ha dado origen a los problemas de las ciudades mexicanas y por consiguiente quedan insatisfechas las principales necesidades de sus habitantes.

Ha sido preocupación primordial de nuestros legisladores y gobernantes, buscar la solución al ya multicitado problema; es así que en el año de 1974 se trata de establecer un control jurídico constitucional, marcando las bases para la planificación familiar, las cuales quedaron contenidas en el Artículo 4o. párrafo II de nuestra Carta Magna y en la Nueva Ley General de Población. Además, que en el lapso de 1978 - 1980 se ha avanzado en la previsión, racionalización, dirección y ordenación de las ciudades. Se ha avanzado en el terreno de la planeación de la Ciudad: Junto a los planes de desarrollo urbano de los estados y municipios, han sido expedidos al Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el Programa Nacional de Vivienda, el Programa de Desconcentración Territorial de la Administración pública federal y el Plan Global de Desarrollo 1982; lo que ha permitido una pequeña disminución al problema, por lo que a través del presente trabajo, se demuestra que se requiere de

un control jurídico constitucional más estricto que realmente repercute en los habitantes para que se de la disminución del crecimiento de la población mexicana, como una alternativa para satisfacer sus necesidades.

Por lo que, en el primer capítulo se forma de manera sintética, un marco conceptual y teórico, encontrándose en el segundo, el aspecto práctico, ya que nos remontamos hasta el año de 1895, en el cual se practicó el primer censo de manera oficial, recapitulando los posteriores censos poblacionales hasta llegar al del año 1990, que es el último que se ha realizado, en este mismo capítulo se señala quienes son los organos encargados de realizar las estadísticas poblacionales de México y cuales son las bases para realizarla.

El capítulo tercero nos ilustra sobre la realidad histórico constitucional de la población mexicana frente a los distintos gobernantes que han estado en el poder durante la practica censal.

Y en el cuarto y último capítulo, encontramos la estructura jurídica que regula a la población mexicana empezando por nuestra Constitución, las Leyes inherentes al caso y los Decretos dictados al respecto.

CAPITULO PRIMERO

ASPECTOS GENERALES DE UNA POBLACION

1. Su Conceptualización.
2. Bases para poderla definir.
3. Su Caracterización.
4. Enfoque homogéneo entre la población y la satisfacción de sus necesidades.

1. Su Conceptualización

Es de primordial importancia dejar acentado antes de dar el concepto de población, que ésta, es el elemento fundamental al igual que el territorio y el poder para que se de la conformación de un Estado. Pero es necesario remarcar que la población del Estado Mexicano, no puede satisfacer en su totalidad sus principales necesidades tales como: Vivienda, Salud, Educación, Alimentación, Drenaje, - - Luz, Urbanización, etc., esto debido a la conjugación de varios procesos económicos y sociales, paralelos al crecimiento demográfico y la urbanización en un marco de capitalismo dependiente, dicha conjugación ha provocado deseconomías urbanas y costos sociales que han deteriorado la calidad de la vida humana de la población mexicana.

Las características urbanas de México encuentran sus rasgos fundamentales, en que en la zona metropolitana se asienta el 20% de la población y en las comunidades rurales el 38%, lo que nos lleva a deducir que existe una excesiva concentración demográfica, sobre todo en el eje de la Ciudad de México, Estado de México y una alarmante distribución de la población, por lo que ambos extremos gene-

ran costos que impiden el funcionamiento eficaz de los centros de población, por lo que no permite satisfacer las principales necesidades de los mexicanos.

Por todo lo anterior, nuestros legisladores se vieron en la necesidad de hacer una adición al Art. 4o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de Diciembre de 1974, - el propósito del poder revisor en dicha adición fue santar las bases para la política de planificación familiar: '' El Varón y la - Mujer son iguales ante la Ley''. Esta protegera la organización y el desarrollo de la familia.

''Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsa-- ble e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos''.

Estas bases detalladas en la legislación secundaria, permiten que el Estado de manera deliberada promueva la disminución de la tasa de fertilidad y con ello influya en la modulación de la dinámica - poblacional, con el único fin de dar solución al desmedido creci-- miento demográfico como una alternativa para satisfacer las necesidades de los mexicanos.

Una vez apuntado lo anterior, nos encontramos en posibilidades de conceptualizar a la población. Por lo que para el Jurista Mexicano Andrés Serra Rojas. " El concepto de población del Estado -- hace referencia a un concepto cuantitativo, o sea, el de hombres y mujeres nacionales y extranjeros, que habitan en su territorio, cuquiera que sea su número y condición, y son registrados por los censos generales de población."1

O como dice Porrúa Pérez "... El concepto de población, vemos que se utiliza para designar un conjunto de hombres en el sentido aritmético. Se dice que la población es el número de habitantes de un Estado."2

Por lo que podemos decir que la población mexicana esta constituida tanto por hombres y mujeres que habitan en nuestro territorio nacional y que son registrados por los censos generales de población.

-
1. Serra Rojas Andrés. Ciencia Política. Editorial Porrúa, S.A. México, 1978. p. 352.
 2. Porrúa Pérez Francisco. Teoría del Estado. Editorial Porrúa, S.A. México, 1979. p.230.

Como nos podemos percatar, en los conceptos de población se habla de los censos generales de población, por lo que creo indispensable conceptualizar dada la estrecha relación que guarda con nuestro tema de investigación.

Un censo de población es un recuento de todas las personas que viven normalmente en nuestro país. En base a la información recabada en el censo, podremos determinar cuantos hombres y cuantas mujeres constituyen la población mexicana, con que edad cuentan, quiénes son analfabetas y quienes no, cuantos trabajan y que función desempeñan. Pero la importancia primordial de la información censal recabada nos permite analizar los principales problemas que afectan a la población. Por ejemplo: las necesidades de vivienda, empleo, luz, escuelas, . . . etc.

El censo es también, una operación estadística mediante la cual se hace el recuento de todos y cada uno de los habitantes del país y de las viviendas que ocupan y se obtienen las características más relevantes tanto de éstas como de sus moradores. Debido a su universalidad y simultaneidad, podemos afirmar que solamente el censo es el único medio por el cual se puede, sobre bases uniformes, obte

ner información del país, como un todo y comparar sus partes entre sí en un momento dado. Debemos considerar al censo como las respuestas concretas a los cuestionamientos que se hacen el Gobierno - las Empresas, los Sindicatos, los Investigadores y las personas, dichas respuestas se plantean para tomar decisiones y principalmente para conocer las necesidades primordiales de la población mexicana.

En si los censos son una técnica de investigación que consiste en ubicar y enumerar todas las unidades que son objeto de estudio, a fin de conocer sus características principales en un momento específico. Podemos decir que un censo general de población es : "El conjunto de operaciones que tienen por objeto reunir, elaborar, evaluar y publicar datos demográficos, económicos y sociales correspondientes a todos los habitantes de un país o territorio, referentes unos de ellos, a un momento determinado y otros a ciertos períodos dados."³

Los censos son básicos para la información estadística la cual cuenta con una gran tradición ya que existen innumerables citas y hechos en investigaciones que han presentado personas especializadas en la materia. Los primeros datos que se tienen sobre el recuento

3, Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. Los Censos Nacionales. México 1984. p.78.

demográfico de la población mexicana se remonta a la llegada de la emigración chichimeca al Valle de México, lo cual se dio en el año 1116 y según reseñas se contaron 32'000,000 habitantes en el lugar llamado Nepohualco, cercano al Valle de México. Durante la Colonia y desde los primeros Virreyes se hicieron recuentos para conocer la estructura demográfica de la población. En este período colonial, el documento estadístico mas antiguo es el informe del arzobispo -- Fray Alonso de Montúfar, sobre el estado social de la nueva España, a los 50 años después de la conquista.

Con la Independencia de nuestro país, surgió la inquietud de conocerlo mas a fondo, y fue así como la junta de gobierno, en el año de 1821, ordenó que las Juntas provisionales y los Ayuntamientos, realizaran trabajos sobre estadística, división territorial, etc.

En 1822 decreto la formulación de la Estadística General del Imperio. Pero la situación política que predominaba en esa época impidieron la realización de dicho proyecto, siendo sólo la provincia de Valladolid, (hoy Estado de Michoacán), la que publicó en 1824 su estadística.

En el año de 1883, fue fundada la sociedad mexicana de Geografía y Estadística, la cual realizó el censo general de población clasificado y el censo general estadístico de la República. Con estos -- trabajos se puede decir que nació el estudio de las principales características o estructuras sociales y económicas de la población mexicana.

'En el año de 1882, por iniciativa de Don Antonio García Cubas y Don Emiliano Bustos, cesa la relación anárquica que existía en la elaboración de estadísticas al crearse la Dirección General del -- Ramo, dependiente del Ministerio de Fomento; y es a partir de este momento puede considerarse que principia en nuestro país a consolidarse la estadística general bajo un aspecto oficial y metodológico, es decir, que se inicia propiamente el Sistema Estadístico Nacional.' '4

La Dirección General de Estadística se creó el 26 de Mayo de 1882 y no fue sino hasta 1910 que entró en receso, pero en ese lapso de tiempo realizó trabajos de gran importancia, como los que a continuación se citan:

Censo de Población de 1895, el cual fue considerado oficialmente -

-
4. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Antecedentes Históricos. México, 1980. p. 102.

como el primer censo de población, después se dieron los censos de 1900 y 1910; a partir de 1911 dicha labor estadística se ve interrumpida, no siendo sino hasta 1921 que entra en marcha el décimo censo general de población, afirmando que en el año de 1922 se reanuda la actividad estadística nacional con mayor firmeza.

El sistema estadístico mexicano, está formado por la Dirección General de Estadística, las Oficinas de estadística de las entidades federativas y por las Secretarías de Estado, departamentos autónomos y empresas descentralizadas, tomando todas ellas como eje coordinador y ejecutivo en la materia, a la Dirección General de Estadística.

Las estadísticas que se realizan pueden agruparse en dos categorías:

PRIMERA.- Las que se obtienen con una periodicidad mayor de un año y que comunmente se conocen con el nombre de censos.

SEGUNDA.- Las que se obtienen con una periodicidad menor de un año, que se denominan contínuas o permanentes.

Siendo la primordial importancia de los censos, enfocarse a la captación estadística total de aspectos específicos es posible advertir en ellos tanto ciertas ventajas, como determinadas limitaciones con respecto a otros métodos de captación. La complementación de objetivos y funciones entre estos y los primeros y la vinculación de sus respectivos campos de acción, hacen posible que se disponga de un mecanismo completo para el desarrollo estadístico nacional.

2. Bases para poderla definir

Como quedo asentado anteriormente, al dar el concepto de población nos percatamos que lleva inversa la base numérica que se toma en consideración para definir a la población.

Por lo que podemos decir que para determinar la población adecuada a un Estado, es necesario "Calcular el número de habitantes que convengan para un fin dado."5 Por lo que la base esencial para definir a una población la encontramos en los censos de población; ya que cuentan con una potencialidad que debe encararse a partir de sus primeras etapas, es decir, es la instancia conceptual donde ha

5. Kelsen, Hans. Teoría General del Derecho y del Estado. UNAM, 1983 p. 215

de hacerse el acopio de todas las experiencias precedentes y donde hay que proyectar estos conocimientos a futuros trabajos estadísticos que vengan a superar cualitativamente, todo el acervo Estadístico Nacional. Esto es válido para cualquier tipo de censo, y principalmente para el de población y vivienda, siendo esta última una -- gran necesidad de la población mexicana, la cual no ha sido satisfe-- cha dado la gran demanda que hay de esta originada por el desmedido crecimiento demográfico y una alarmante distribución de la pobla-- ción mexicana que no cuenta con un control adecuado, y como lo deja mos asentado anteriormente, el no calcular el número adecuado de ha bitantes de un Estado, no nos permite llegar a un fin determinado. Tal y como es la preocupación de nuestro constituyente al incluir - en el penúltimo párrafo del artículo 4o. de nuestra Carta Magna, el derecho de la familia mexicana al disfrute de una vivienda digna y decorosa que así mismo, el Artículo 123 constitucional establece el derecho obrero a la vivienda y a la correlativa obligación de las - empresas de proporcionar habitación a sus trabajadores (fracción -- XII del apartado 'A' y fracción XI del apartado 'B').

Es por eso que dada la relevancia que tienen los aspectos vincula-- dos con la población en las definiciones de políticas económicas y

sociales, así como por el alto grado participativo de la ciudadanía para su realización, el censo más conocido es sin duda, el de población y vivienda, puesto que con él surgen propiamente las tradiciones del país.

Como se ha señalado el censo es una operación estadística que transforma información individual en una caracterización del conjunto -- del fenómeno observado. Es por ello que en el censo de población y vivienda, no obstante que se obtiene información de cada persona, - su propósito es integrarla, formando grupos ordenados de acuerdo a las características observadas, y no a modo individual, de tal manera que se logren diferenciar conjuntos asociados a situaciones económicas y sociales.

En sí los censos de población y vivienda son: "El conjunto de operaciones consistentes en recopilar, procesar, analizar y divulgar - información sobre el total de la población y sus principales características." '6

Como un resultado de este proceso, además del volumen de población, se obtiene el tipo y número de viviendas en las que se alojan las -

6. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
Conceptos y Definiciones Generales. México 1970. p.18

personas, sus características demográficas, educativas, económicas y otros aspectos igualmente relevantes. En consecuencia, un censo de población y vivienda permite obtener una visión general de la sociedad a partir de la información recabada de cada persona y de cada vivienda, así como de sus necesidades.

3. Su Caracterización

Las características de la Población Mexicana son el resultado de - una larga evolución que se presenta en todas las sociedades humanas dichas características son las siguientes:

- a) Por su sentido demográfico o cuantitativo.
- b) Por su unidad jurídica, política y económica.
- c) Por su sentido demológico y cualitativo.
- d) Por la cohesión cultural.

Por lo que se refiere al sentido demográfico o cuantitativo encontramos en el propio concepto de población, que es un concepto cuantitativo, aritmético, estadístico con el cual expresamos el total de los seres humanos que viven en el territorio de un Estado. Por lo que es, a través de los censos generales de población que se entiende y expresa este sentido y que va inmerso en la información recabada en el levantamiento de casa censo, lo cual nos permite saber que el crecimiento demográfico natural del país arroja un millón de nuevos mexicanos cada año.

' ' En cuanto a la unidad Jurídica, sabemos que la población mexicana vive bajo un régimen de derecho, pero es preciso aclarar que el ámbito humano de un Estado o sea la población, esta sujeta a un -- Orden Jurídico.' '7

La política que deba seguir cada población es de acuerdo a su forma de Gobierno.

Por lo que respecta a su Economía esta determinada por su planta productiva y a los recursos con los que cuente el territorio donde se encuentre asentada la población.

Ahora bien, por lo que se refiere al sentido demológico y cualitativo, es objeto de especial tratamiento ya que es materia del presente trabajo dado que es en este sentido, donde nos damos cuenta de la calidad de vida de una población, y como ya se menciono anteriormente la gran explosión demográfica que es característica de la población mexicana y la mala distribución territorial de ésta han dado origen a un deterioro considerable en la calidad de vida de los mexicanos.

La cohesión o solidaridad cultural es el resultado del carácter - esencial del ser humano, de su sociabilidad, ya que el hombre es un ser eminentemente social, es decir, un ser que integra grupos o comunidades gobernadas por los factores espirituales que radican en ellos.

4. Enfoque homogéneo entre la población y la satisfacción de sus necesidades

Existe una vinculación especialmente estrecha entre la población y sus necesidades mas primordiales, por tal razón hablaremos de la vivienda como necesidad primordial de las personas que conforman la población mexicana, esto en base a que es una necesidad sumamente añeja.

Pero primero que nada definieremos a la vivienda: "Un cuarto o un conjunto independiente de cuartos utilizados o destinados a casa - habitación para una o más familias censales y que tengan una salida a la calle o un pasadizo o escalera común, cualquiera que sea el material de que están contruídos sus muros y techos, ya sean de carácter permanente o provisional."8

Una vez definida la vivienda procederemos a decir que uno de los antecedentes principales, de la política ante la problemática de la vivienda fue el reconocimiento que se hizo de ésta garantía, en la Constitución de 1917. Sin embargo, el Estado mexicano empezó a mostrar una gran preocupación por las insatisfechas necesidades habitacionales de la población. El rápido proceso de urbanización provocó un aumento considerable de la demanda de viviendas en las grandes ciudades.

El papel del Estado en la producción y distribución de vivienda en el año de 1940, aumentó rápidamente, aunque la escasez de recursos y los bajos ingresos de los grupos mayoritarios, limitaron su actividad. La participación del Estado mexicano en el problema de la vivienda a comprendido una gran variedad de formas que incluyen, -

8. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
Op. Cit. p.11

desde las acciones directas de edificación de conjuntos habitacionales por organismos públicos federales y los diversos mecanismos financieros utilizados para canalizar recursos creditarios a la vivienda.

La escasez de recursos derivados del subdesarrollo y los bajos ingresos de los grupos mayoritarios habían sido principales obstáculos para satisfacer los requerimientos de vivienda, las constantes migraciones campesinas por el desequilibrio del proceso económico y la evolución demográfica natural contribuyeron al problema habitacional en las ciudades. Posteriormente el problema habitacional -- fue en decenso, debido a la disminución relativa del número de cuartos por vivienda; los datos del décimo censo general de población y vivienda muestran que desde 1970 a 1980 se registró un mejoramiento en algunos aspectos de la situación habitacional.

En estas cifras se observa que en ese lapso de tiempo, el inventario nacional de la vivienda aumento considerablemente, debiendo reunir ciertas características, como son: ubicación de la vivienda, ocupantes y número de cuartos.

'' La ubicación de la vivienda se refiere al nombre o número de la Calle, Avenida, Calzada, Caserío, Carretera, Kilómetro, etc., a los números exterior e interior en donde se encuentra localizada la vivienda. Los ocupantes, es el número total de personas que residen en ella. El Número de cuartos comprende unicamente los cuartos que sean utilizados como dormitorios, excluyendo el cuarto de baño y el cuarto de cocinar; tampoco se incluyen los pasillos y corredores. - El cuarto para cocinar se incluye unicamente cuando éste sea utilizado también como dormitorio.''

También es necesario que hablemos sobre la localidad de la vivienda entendemos por localidad, cualquier lugar poblado, como ciudad, pueblo, hacienda, rancho, etc., que tenga un nombre y una categoría política, ya sea por ley o por costumbre. Dada la gran extensión del territorio nacional y la falta de elementos adecuados para ubicar con claridad aglomeraciones o núcleos de población en los que las unidades de habitación tienen una cercanía relativa, en estos casos existe la posibilidad de que aparezcan dentro de una sola localidad centros poblados o viviendas distantes entre sí, o bien, que se especifiquen localidades que en realidad formen parte de una aglomeración mayor de población.

9. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Op. Cit. p.15

También encontramos que ha ésta necesidad se suman otra serie de ne
cesidades, como son la atención de salud, la educación, la alimentaci
ón, el trabajo, etc., pero que debido a la creciente explosión de
mográfica y la mala distribución de ésta en nuestro territorio, no
se pueden satisfacer dichas necesidades, aunque se encuentren consa
gradas en nuestra Carta Magna; tal y como lo es la vivienda y la sa
lud, específicamente en su Artículo 4o.

C A P I T U L O S E G U N D O

LA ESTADISTICA DE LA POBLACION EN EL ESTADO MEXICANO EN SU ASPECTO HISTORICO

1. Estadística de la Población en México.
 - 1.1. En el año de 1895.
 - 1.2. En el año de 1900.
 - 1.3. En el año de 1910.
 - 1.4. En el año de 1921.
 - 1.5. En el año de 1930.
 - 1.6. En el año de 1940.
 - 1.7. En el año de 1950.
 - 1.8. En el año de 1960.
 - 1.9. En el año de 1970.
 - 1.10. En el año de 1980.
 - 1.11. En el año de 1990.

2. Organos que se encargan de llevar a efecto la Estadística de la Población Mexicana.

3. Bases para un Sistema de Contabilidad de una Población.

1. Estadística de la Población en México

La estadística poblacional en México cuenta con grandes antecedentes. Los grupos humanos mas primitivos tenían demasiada inquietud por cuantificar los recursos con que contaban, tanto en personas - como respecto de las pertenencias de éstas. En nuestro país existen pruebas de ello en los Códigos, en monumentos y en las leyendas. Los aztecas conformaron varios padrones de población con propósitos basicamente tributarios y estos fueron utilizados en la época de la colonia. Se tiene constancia de dieciseis levantamientos de padrones generales, los cuales constituyeron los orígenes de nuestros actuales censos de población.

México tiene una antigua y brillante tradición estadística y censal que viene desde los primeros imperios mayas y floreció en el imperio azteca.

Los aztecas y los mayas, realizaban periódicamente enumeraciones de cosas y de guerreros, bajo el regimen colonial, hicieron recuentos parciales de la población, hasta culminar con el censo de habitantes levantado a fines del siglo XVIII. El siglo marco una época en

que abandonaron los trabajos demográficos de índole particular y algunos censos regionales, pero en sus postremerías fue llevado a cabo un censo general de habitantes.

En los años de 1580 y 1584, por real disposición de Felipe II, los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y autoridades eclesiásticas, efectuaron una descripción, incluyendo algunos conceptos como son: Nombre indígena de los poblados, número de habitantes, recursos naturales, etcétera.

Por instrucciones de diversas personas, se realizaron censos en 1614, 1625, 1654, 1662, 1665 y 1667, que no se dieron a conocer al público porque se efectuaron tan sólo para fines gubernamentales. Mas tarde en 1746 Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, publicó su Teatro Americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España, que es una descripción de habitantes, templos, hospitales, etcétera.

Por órdenes del Segundo Conde de Revillagigedo, se levantó otro Censo de población cuyos resultados se presentaron en cuadros estadísticos los cuales sirvieron de base mas tarde al Barón de Humboldt, para su célebre ensayo político sobre la Nueva España; Humboldt, an

teriormente a su ensayo, escribió su primera obra llamada Tablas -- Geográficas Políticas sobre la Nueva España, que contenía principalmente datos sobre superficie y población, este ensayo puede consi-- derarse como una obra orientadora y básica para conocer la potencialidad de un pueblo en sus recursos naturales y humanos, mediante la ciencia geográfica y la disciplina demografica.

Con las noticias de Nueva España, publicadas en 1805 por el consulado, concluye realmente la labor estadística realizada durante la época de la colonia. Consumada la Independencia, renació la inquietud por conocer el país más a fondo y fue así como la Junta de Go-- bierno, en 1821, mando que las juntas provisionales y los ayunta--- mientos realizaran trabajos sobre Estadística y División Territo--- rial, después en 1822, decretó la formación de la Estadística General del Imperio.

En 1831, se decretó el levantamiento de un Censo de Población, cuya ejecución estuvo a cargo de Don Antonio José Valdés, sus resultados fueron sólo estimaciones basadas en recuentos parciales existentes para el Distrito Federal y algunas Entidades y fue publicado por - Don Lucas Alemán en 1832.

En 1833, se fundó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, - la cual realizó el Censo General de Población Clasificada y el Censo General Estadístico de la República. Con estos trabajos puede - decirse que nació el estudio de las principales características o - estructura social económica de la Población Mexicana.

En 1857, surgen las estadísticas vitales, estadísticas que realizó el Ministerio de Fomento, respecto a movimientos natural y social - de la población.

Así mismo en el año de 1882 por iniciativa de Don Antonio García - Cubas y Don Emiliano Bustos, cesa la relativa anarquía que existía en la elaboración de estadísticas al crearse la Dirección General del Ramo, dependiente del Ministerio de Fomento. Es a partir de - esta fecha cuando puede considerarse que principia en nuestro país a consolidarse la estadística general bajo un aspecto oficial y metodológico, es decir, que se inicia propiamente el sistema Estadístico Nacional.

En nuestro país se han realizado diversas Estadísticas, pero propiamente hablando diremos que sólo se han realizado once Censos de Población.

La creación de la Dirección General de Estadística en 1882, resulta de un esfuerzo del gobierno independiente para estructurar las estadísticas de la nación utilizando las técnicas censales. Esta dependencia del Ministro de Fomento, realiza en 1895, el primer -- Censo de población y cinco años mas tarde en el año de 1900 el segundo.

A partir de entonces, el censo de población se viene realizando -- cada diez años. Constituye una excepción el censo que correspon-- día a 1920, el cual no fue posible hacerlo sino hasta 1921.

Durante el Porfiriato se celebraron los tres Primeros Censos Nacionales en 1895, 1900, 1910, con el triple carácter de generalidad, uniformidad y simultaneidad propio de estos trabajos. Una distancia de cuatro años separa el levantamiento de los dos primeros Censos y su publicación; en cambio el Censo de 1910, se imprimió en-- tre 1912 y 1920; la Revolución afectó la recopilación de todas las Estadísticas, especialmente en el período de 1914 - 1916. Una de las mayores desventajas de los cuatro primeros Censos es que no se conservan crónicas de su organización, las propias autoridades tuvieron que investigar en la prensa de la época o preguntar a los -- sobrevivientes de quienes participaron en ellos para informarse --

como se habían verificado. Este problema se acentúa en el cuarto Censo, para particulares circunstancias en que se realizó. De acuerdo con la práctica de levantar los Censos de Población decenalmente, el cuarto debería haberse verificado en 1920, pero aparte del problema de que se tenía un personal reducido e impreparado -- para llevarlo a cabo se unió la caída del Gobierno de Venustiano Carranza a raíz de la rebelión de Agua Prieta. Al triunfo de ésta se dió una nueva fecha en que debería celebrarse el censo y fue en 1921, sólo para que el Presidente constitucional Alvaro Obregón la fijara en definitiva para el treinta de Noviembre del mismo año.

El Censo de 1921 fue menos efectivo que el de 1910, porque el Censo de 1910 se realizó después de un largo período de paz, por un gobierno obedecido en todo al país que contaba con un personal competente. El de 1921, en cambio, se practico después de diez años de trastornos, por un personal incompetente y por un gobierno heterogéneo, que no era obedecido en extensas regiones. En base a la documentación censal México tuvo 14'800,000 habitantes y debió tener 16'000,000; por lo tanto, hubo una pérdida de dos millones. Esta pérdida de dos millones se le atribuye a la lucha bélica que aumento no solo la mortalidad general, sino también a la infantil,

pero sobre todo a la influencia Española.

En suma, la disminución de la población expresada por el Censo de 1921 se debe principalmente a que este censo, no registro el número total de habitantes a causa de la guerra civil y la influencia Española, así como a la emigración principalmente a Estados Unidos.

En la medida en que aumento la estabilidad política del país fue mejorando la estadística, y en 1930 se realizó el quinto Censo, -- fue el mas exacto y completo de los Censos realizados con anterioridad. En 1940 se levantó el sexto Censo, al igual que el de 1921 o sea que se realizó en un ambiente perturbado por las contiendas políticas. El séptimo censo se preparo con suficiente anticipación, y con el deseo de coordinarlo con los organismos internacionales correspondientes, los laboriosos trabajos preparatorios se iniciaron con la fundación de varios comités geográficos municipales, encargados de la formación y revisión de los mapas, planos y croquis de los municipios respectivos. Entre 1948 y 1949 se revisó la integración territorial del país y se contaron aproximadamente ciento veintitrés localidades.

Después de los Censos anteriores se verificaron los correspondientes a 1960 - 1970 y así sucesivamente hasta llegar al Censo actual realizado en Marzo de 1990.

Desde el Censo de 1960 en las grandes ciudades se seleccionaron -- los empadronadores y en las pequeñas se continuó solicitando la ayuda de los vecinos mas caracterizados de cada localidad.

'POBLACION DE MEXICO EN DIVERSAS EPOCAS''

A Ñ O	POBLACION	F U E N T E
1838	7 044 140	Cálculo del Instituto de Geografía y Est.
1888	11 940 830	Dirección de Estadística.
1895	12 632 427	Censo General de Población.
1900	13 607 259	Censo General de Población.
1910	15 160 369	Censo General de Población.
1921	14 334 780	Censo General de Población.
1930	16 552 722	Censo General de Población.
1940	19 653 552	Censo General de Población.
1950	25 791 017	Censo General de Población.
1960	34 923 129	Censo General de Población.
1970	48 225 238	Censo General de Población.

1980	66 846 833	Censo General de Población.
1990	81 140 922	Censo General de Población.'10

1.1. En el año de 1895

El primer Censo de Población realizado en el País muestra una serie de problemas propios de un proyecto de tal magnitud que se efectuó por primera vez. Además habría que considerar que las circunstancias en ese momento no eran muy favorables. Las comunicaciones eran en extremo deficientes y el alto grado de analfabetismo de la población hace dudar de la validez del método de autoempadronamiento que fue utilizado.

Este censo se ha considerado como un experimento de los que se efectuaron posteriormente. En sí es todo lo que podemos decir de este Censo, puesto que fue el primero que se realizó en nuestro país, y a pesar de que ya había habido varias Estadísticas, este Censo se llevó a cabo con una serie de dificultades y deficiencias y solamente se publicó en términos generales. Se realizó en el mes de Octubre durante el Porfiriato

10. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
Antecedentes Históricos de la Estadística Nacional de los Censos. México 1965. p. 21

1.2. En el año de 1900

Este Censo no presenta cambios sustanciales con respecto al anterior, unicamente que la información no se publicó separada para los distintos tipos de población. En 1900, se amplió la información correspondiente al censo de edificios, incorporando información sobre familias u hogares dentro de las casas. Una prueba de crecimiento acelerado del régimen feudal durante el Porfiriato es el hecho de que en 1900, fecha en que fue el segundo Censo General de Población, se registraron 229 ciudades, 5932 haciendas y 4630 rancherías. La consabida paz rural del Porfiriato, el enriquecimiento de los hacendados y de los caciques y la fecundidad de la familia mestiza. La sed de tierra de los hacendados y su deseo de establecer a los hijos; las comunicaciones y la influencia del progreso de algunas ciudades comerciales o industriales, aceleraron la formación de ranchos.

1.3. En el año de 1910

Incluye una modificación importante, ya que presenta información

a nivel de las entidades políticas y se clasifica a la población en urbana y rural. Este Censo se realizó después de un largo -- período de paz, por un gobierno obedecido en todo, el país que -- contaba con un personal competente, y se sobreestimó la población de México, porque el gobierno federal se sentía obligado a exhibir un incremento en el número de habitantes como prueba del progreso del país, mientras las autoridades locales aumentaban la cifra de habitantes con el objeto de exagerar el número de sus diputados federales.

En 1910 se fija la población en quince millones de habitantes, se registraron 8431 haciendas y 48635 ranchos.

1.4. En el año de 1921

Debido a la situación política que afectaba a todo el territorio, este censo enfrentó serias dificultades, las que obligaron a posponer el levantamiento que debió haberse realizado en 1920. La escasez y falta de preparación del personal censal, afectó la calidad de los datos y retrazo la etapa de concentración de la in--

formación.

La publicación se efectuó hasta el año de 1928. Es un Censo de hecho, o sea que las personas se empadronaron según el lugar en el que se encontraban presentes en el momento del levantamiento censal; cuando se realizó este Censo se encontraba en la presidencia el General Alvaro Obregón, el cual renovo gran parte del personal destinado a realizar el censo, pero no fue posible corregir los errores que arrastraba su organización inicial, y las cosas se empeoraron por el frecuente cambio de autoridades, la incomunicación de muchas de las poblaciones, la inseguridad, la falta de cooperación de algunas autoridades locales.

Los errores técnicos en la organización del Censo consistieron -- principalmente por la falta de preparación de los empadronadores, quienes se limitaron a distribuir y a recolectar las boletas, dejando en manos de los jefes de familia el llenarlas, con el resultado de que se recogieron numerosos datos ilegibles o anotados equivocadamente.

Pero el mayor de los errores fue el hecho de que el Censo de 1921

se hizo sobre la base de la división territorial de 1910, porque en los once años que separaron ambos Censos, se habían registrado numerosos e importantes cambios en este concepto. El Departamento de la Estadística Nacional (Nuevo nombre de la antigua Dirección General de Estadística), logró que en 1921 las autoridades locales iniciaran el envío de la documentación correspondiente. Sin embargo, sólo un grupo de entidades cumplió con la obligación de concentrar los datos censales, cerca del 60% de los municipios del país, habitados por mas de la mitad de la población nacional no cumplió con esta tarea, algunos por apatía o por falta de personal.

No obstante, algunas autoridades locales comentaron optimistamente la eficacia con que se desarrollaron las tareas censales, por ejemplo el gobernador del Estado de México se enorgulleció de haber sido el primero en suministrar los datos de este censo. Otras autoridades, en cambio, denunciaron los defectos de este Censo, que en León alcanzaron tal magnitud, que fue necesario repetirlo.

El Censo de 1921, en general, erró por defecto. Las autoridades

reconocieron, después que no se verificó del censo en varios municipios de Sonora, Durango, Nayarit, Michoacán, Tamaulipas. . . . En algunas localidades de estos Estados, el censo se verificó, -- pero no se rindieron los informes correspondientes o se extraviaron, lo que en realidad paso con este censo, es que las cifras -- fueron incrementadas de una manera ilegal, principalmente por motivos electorales, y durante el tiempo en que la documentación -- censal estuvo fuera del control del Departamento de la Estadística Nacional.

Podemos decir que el censo de 1921 fue menos efectivo que el de 1910, porque el primero se realizó después de diez años de trastornos, por un personal incompetente y por un gobierno heterogéneo, que no era obedecido en extensas regiones.

1.5. En el año de 1930

Este censo a diferencia de los anteriores, marca una etapa definitiva en la historia censal del país, ya que para su realización, ejecución y publicación, se establecen principios básicos que han

sido modelo de los censos posteriores.

Se utiliza por primera vez la boleta colectiva, el método de la - entrevista directa y la captación de la población residente.

Además se amplían las categorías para la captación de algunos temas como estado civil y actividad económica. Se elaboró una nomenclatura nacional de categorías políticas en la que se describía la historia de la división política administrativa del municipio, así como de las localidades que las formaban. En términos de organización se recomendó la centralización de las operaciones contando con la estrecha colaboración de los gobiernos de los Estados.

Al levantamiento de este Censo, precedió una amplia campaña de publicidad cuyo objetivo fue que la población estuviera bien enterada de los trabajos censales y declarara de la mejor manera posible los datos requeridos. Las autoridades hicieron un gran esfuerzo en la realización de este Censo, para que fuera el más exacto y completo de los hasta entonces realizados y se logró bue

na medida. Contribuyo al buen éxito de este censo, los preliminares de Octubre del mismo año en que se realizó el censo, cuyo objeto fue el recuento de los edificios, predios rústicos e industriales. En la segunda reunión nacional de estadística celebrada poco después, se afinaron los procedimientos y se obtuvo el apoyo de los gobiernos de los Estados. También favoreció el éxito una intensa campaña de publicidad para obtener la cooperación popular por ejemplo: verlos, accesibles a las masas, reparto de calendarios, inserción de frases alusivas en las diferentes loterías. - En esta campaña participaron el gobierno federal de los Estados y municipios, comerciantes, industriales, banqueros, obreros, el clero, etc. Las autoridades comentaron con asombro y orgullo que todas las clases sociales cooperaron con gran entusiasmo.

'A este censo se le considero el más exacto y extenso porque por primera vez se incluyó a tarahumaras, coras y lacandonos, y además como ya lo dijimos anteriormente, porque se suprimió la boleta familiar y se utilizó la colectiva, esto permitió que los empadronadores llenaran las boletas y no los jefes de familia muchos de ellos analfabetas, y se exigió el requisito mínimo para los empadronadores, saber leer y escribir.'¹¹ Y también porque se -

11. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Op. Cit. p.32

utilizó el concepto de población residente y no el de presente, - pues la mayoría de la población trabajaba alejada de sus localidades y se corría el riesgo de no registrarlos.

Este censo suprimió algunos datos que juzgó superfluos e introdujo otros que estimo necesarios, entre los primeros se cuenta con la desaparición de la pregunta sobre la raza, porque desde la independencia, numerosos indígenas al salir de su aislamiento habían perdido sus características étnicas, incluso su idioma mezclando con los demás, sin que constara rastro legal de estos mestizajes. En la práctica resultaba imposible a los empadronados precisar ciertos datos sobre la raza o grado de mestizaje, y se substituyó la pregunta con la de primera lengua y se adicionaron las de desocupación y sin trabajo.

De manera creciente se abre paso a la idea de que la clasificación étnica es vana, porque la ausencia de rígidas barreras de raza, durante cuatro siglos, desafían cualquier clasificación por descendencia o tipos por lo que resulta imprecisa la clasificación étnica y más útil el uso de las características culturales.

1.6. En el año de 1940

En 1940 México era un país de ranchos y de rancherías. Todavía - el número de haciendas y fincas era mayor que el de localidades - con la categoría de ejidos, las unidades industriales localizadas fuera de las ciudades y villas, eran muy escasas, existían pocas ciudades. Los pueblos y las congregaciones ocupaban el tercero y cuarto lugar después de las rancherías.

Un país de ranchos, rancherías, pueblos, congregaciones, hacien-- das, fincas y ejidos, es un país con una proporción importante de población dispersa, mal comunicada, de bajos niveles de producti- vidad, con graves y extendidos problemas económicos, sociales y - políticos entre los cuales, los más importantes son: La alta - - proporción de economías rurales casi cerradas, el bajo coeficien- te de riqueza y de renta percapita de esa población rural, la de- bilidad o inexistencia de las instituciones municipales, la per-- sistencia a la adopción y desarrollo de formas culturales moder-- nas. Una de las principales características en la realización de este censo, es la inclusión de mayor número de temas en relación

a los censos anteriores tales como: Fecundidad y rama de actividad entre otras y la inclusión de preguntas relativas al vestido y calzado. Se inició la edición de la lista alfabética de las localidades según el municipio al que pertenecían con su población por sexo.'12

Este censo fue preparado y realizado cuidadosamente, se tenían - - 122,434 localidades, poseía sólo 841 localidades urbanas en el sentido social y económico, contaba con 9,294 localidades rurales libres, núcleos casi incipientes por su desarrollo y fuerza, aunque muchos de ellos antiguos por la fecha de su fundación, de vida institucional primaria, de agrupamientos humanos liberados por la revolución en donde en el último cuarto del siglo pasado y a principios de éste, se refugiaban los indígenas y mestizos que tenían espíritu menos conformista, y vivía y se multiplicaba una población con conciencia típicamente mexicana.

Estos 9,294 núcleos rurales libres que existían en 1940, se dividían en dos grupos 5,403 pueblos y 3,891 congregaciones. De las - 122,434 localidades del país en 1940, 17,249 formaban un grupo de fácil análisis porque incluía las localidades deshabitadas en la -

12. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Op. Cit. p.68

fecha del censo, unas definitivamente deshabitadas y otras la menor proporción, temporalmente deshabitadas, como consecuencia de las migraciones internas transitorias de trabajadores rurales en ciertas épocas del año incluía también cierto número de localidades que figuran en censos anteriores y que no aparecieron en el de 1940, unas porque desaparecieron, y una corta proporción porque no fueron censadas, por falta de voluntad o de medios, por las autoridades municipales en zonas montañosas o desérticas.

Corresponde también cierto número importante de localidades muy pequeñas censadas con otras, bien porque al crecer practicamente se confundieron con las localidades en donde fueron incluidas, ya sea porque éstas crecieron y absorbieron a las otras, o por el descuido de los empadronadores censales que no anotaron los cuestionarios con las aclaraciones necesarias para poder separar la población de una pequeña localidad de la otra, habiéndolos censado como si fueran una sola.

1.7. En el año de 1950

Este Censo al igual que los anteriores es de gran importancia, y además por primera vez se realizó en forma conjunta, el censo de población y el de vivienda, puesto que en los censos anteriores, se habían llevado a cabo en forma separada. A partir de 1948 entran en vigor las recomendaciones internacionales para los censos de la Comisión del Censo de las Américas (Cota). Para la elaboración del Censo de 1950 se consideraran tales recomendaciones, las que permiten garantizar la comparabilidad internacional a nivel del continente Americano.

Para fines del levantamiento censal, se dividió el país en 32 Entidades Federativas, subdivididas a su vez en 136 regiones y éstas en 779 zonas. En general, cada región quedó formada por 18 municipios y cada zona por 3 municipios, y se introdujeron cambios importantes con respecto al contenido de la temática censal. Este Censo se preparó con suficiente anticipación y con el deseo de coordinarlo con los organismos internacionales correspondientes. Los laboriosos trabajos preparatorios se iniciaron con la fundación de 199 Comités geográficos municipales, encargados de la formación y

revisión de los mapas, planos y croquis de los municipios respectivos. Entre 1948 y 1949 se revisó la integración territorial del país y se contaron aproximadamente 123 000 localidades. En todo el país se hizo una intensa y amplia propaganda por medio de la prensa, la radio, el cine, la televisión, discos en español e idiomas indígenas, etc. Colaboraron en el censo mediante paga 6993 -- personas, y participaron gratuitamente 860 000 personas, o sea una por cada 30 habitantes. En el personal no remunerado destacan el magistrado y el ejército.

Este censo tuvo entre otros, el mérito de realizarse con el más -- corto presupuesto de los que con este fin erogaban los países latinoamericanos, gracias al civismo del pueblo, tradición que se remonta a la era precortesiana, notable porque, en general, el pueblo se muestra a colaborar con las autoridades, según confesión de éstas. La colaboración popular fue mayor en los pequeños centros poblados. Las autoridades confiaban en que este censo se publicara al año y medio de haberse verificado, pero se publicó tres años después.

Pero podemos decir que por lo menos se publico un poco mas rápido que los censos anteriores porque el Censo de 1940 se publicó hasta 1948, o sea 8 años después. Las preguntas que integraron el cuestionario, fueron las mismas que integraron los cuestionarios de -- Censos pasados como son el Censo de 1930, 1940 las preguntas son:

Integración territorial por grupos de habitantes y categoría de lo calidades, respecto a la población total, urbana y rural, edad, -- sexo, estado civil, religión, lengua, alfabetismo, fuerza de traba jo por rama de actividad, edad, características de la alimentación calzado, nacionalidad y país de procedencia de los extranjeros de- socupados, y lugar de nacimiento para los nacionales. También es importante que manifestemos que este censo fue de Derecho, o sea - que los habitantes se censaron de acuerdo a su lugar de residencia habitual en el país y se hizo mediante entrevistas, donde la infor mación obtenida de cada persona fue anotada en el cuestionario por agente censal llamado empadronador; como ya lo habíamos dicho ante riormente, el levantamiento del censo que nos ocupa, tuvo como an- tecedentes, en primer lugar, la tradición censal mexicana y las -- disposiciones de la Ley Federal de estadística, y en segundo, el - deseo de México de prestar su cooperación en materia de la coordi-

nación internacional, con su carácter de miembro de organismos -- como las Naciones Unidas, el Instituto Internacional de Estadística, la comisión del Censo de las Américas, etc.

' ' Por otra parte, el progreso que el país ha alcanzado y los propósitos que se tienen para continuar y acelerar en lo posible los programas de desarrollo, así como la necesidad de planeación, han puesto de relieve la necesidad de mejorar las estadísticas Nacionales.' '13

Tomando en consideración las circunstancias en que se realizaron -- los censos anteriores, podemos decir que éste censo se llevo a cabo en condiciones mas favorables y tuvo por objeto completar datos faltantes, corregir los errores u omisiones cometidas en posteriores censos y mejorar la calidad del trabajo. La tabulación general de población se apego a la realidad y a la tradición censal mexicana; y en virtud, como ya lo dijimos de que no se levanto por -- separado el Censo de vivienda por falta de recursos presupuestales se insertaron en el mismo cuestionario de población, y las preguntas que se hicieron fueron principalmente a las características -- mas importantes de la vivienda.

-
13. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Imágenes de los Censos de Población y Vivienda. México, 1979.
p. 92

1.8. En el año de 1960

Las características de este Censo fueron semejantes al de 1950.

Previamente al levantamiento de este Censo se hicieron cuatro Censos experimentales en poblaciones con características sociales y culturales diferentes, lo cual permitió comprobar que el método de autoempadronamiento no era efectivo. Salvo algunas excepciones, la información se publicó a nivel municipal, pero no se publicaron algunos de los conceptos captados por primera vez en la boleta censal, tales como el número de años que la persona tenía de residir en una entidad diferente a la de nacimiento, el número de días trabajados la semana anterior, etc.

Con los resultados obtenidos de los diversos censos experimentales se formuló el cuestionario definitivo para el VIII Censo General de Población, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico de los Censos Nacionales. El cuestionario definitivo estuvo listo con suficiente anticipación a la fecha censal, lo cual permitió una adecuada capacitación de los funcionarios censales y la mayor difu---sión posible entre el público, por medio de la prensa, de los con-

ceptos contenidos en el mismo y las preguntas que lo formaron.

La propaganda y la publicidad juegan un papel importante en la -- preparación del Censo, cuyos fines son por una parte, despertar el interés y lograr la cooperación del pueblo, y por otra, disipar -- todo perjuicio acerca de la finalidad de este acontecimiento, así como también explicar el porqué de las diversas preguntas que figu raban en el cuestionario y dar instrucciones sobre la forma en que deben contestarse, fue elaborado un plan de actividades publicitarias sincronizado con las diferentes etapas de la preparación del Censo.

La campaña de propaganda y publicidad abarco todo el territorio na cional, llegándose a los lugares mas apartados del país y a todos los sectores de la población, se aprovecharon todos los medios de publicidad disponibles. El empadronamiento general requirió el em pleo de gran número de personas que fueron capacitadas debidamen-- te, siguiendo definiciones e instrucciones concretas para el traba jo que les fue asignado.

Se procuro que los nombramientos de empadronador, recataran en los

vecinos mas caracterizados de cada localidad y tratándose de las grandes ciudades, en los meses de Enero y Febrero de 1960 se realizaron pre-censos, operación que consistió en empadronar a todos -- los Jefes de Familia con indicación y Número de miembros de la familia, cuyos resultados permitieron seleccionar a las personas mas capacitadas para realizar esta labor, en cada una de las manzanas o bloques de casas habitación. Previamente al levantamiento del Censo, fueron creados los organismos directivos, de apoyo cívico y ejecución de la operación. Los organismos directivos fueron: la Oficina del Director General de Estadística y el Departamento de los Censos que tuvieron a su cargo la Organización y Dirección -- Técnica y Administrativa de los trabajos censales, dejándose la ejecución de las labores de propaganda y publicidad a cargo de la Oficina de la Prensa de la Secretaría de Comercio.

La República se dividió en 7 partes, cada una de ellas a cargo de un divisionario censal, cuya principal misión consistió en mantener las relaciones públicas con las autoridades y con los particulares y coordinar los esfuerzos entre el personal subalterno de -- campo y la Dirección General de Estadística. En cada Entidad Federativa funcionaron uno o más Delegados, los cuales tuvieron a su --

cargo los trabajos censales en su respectiva jurisdicción. Las Entidades Federativas quedaron divididas en regiones censales encomendadas a Subdelegados; estas a su vez fueron subdivididas en zonas, quedando también a su cargo de los organizadores censales.- - Todos los funcionarios subalternos antes mencionados, fueron directamente responsables de la organización y levantamiento del censo en las áreas geográficas puestas a su cuidado.

' ' El organismo ejecutor estuvo constituido por los jefes de cuartel de sección, de manzana y empadronadores en las ciudades y por los agentes censales y empadronadores en las zonas rurales.' '14

También este fue un censo de Derecho y se llevo a cabo por medio de entrevistas. Analizados y aprobados los datos obtenidos por el consejo consultivo y el Director General de Estadística, fueron definitivamente impresos para su publicación, por medio de la impresora de alta velocidad. La colección completa de cuadros la constituyen 39 exposiciones, pero en el transcurso del año de 1962, -- fueron publicados en edición mimeográfica los resultados definitivos de las tabulaciones relacionadas con las principales características de la población, a fin de ser utilizados por los usuarios

14. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Op. Cit. p.153

de Estadística.

1.9. En el año de 1970

Una modificación importante en este Censo, con respecto a los anteriores, fue la asignación de una boleta censal para cada vivienda y la inclusión de una zona de respuestas precodificada para algunas preguntas. Esta última adición era con el objeto de obtener información lo más exacta posible sobre algunos temas, como los de nivel y grado de instrucción y de actividad económica de la población, la cual es el tema base de este estudio.

Además para que este Censo fuese más eficaz se puso énfasis especial en la instrucción de los empadronadores y en relación al procesamiento de la información, se utilizaron los sistemas más modernos de computación electrónica existentes en aquella época, lo cual permitió que los resultados preliminares se publicaran en Noviembre del mismo año en que se realizó el censo, fue un censo de Jura o de Derecho, es decir, los habitantes del país fueron censados según su lugar de residencia habitual. Por lo tanto, se censaron todas las personas, fuesen mexicanas o extranjeras, que resi--

dian habitualmente en el país, al efectuarse el Censo, tomando en cuenta las consideraciones que se señalan a continuación:

Se determina como residencia habitual, el lugar en donde la persona tiene su domicilio o lugar de residencia, y es el que normalmente señala como respuesta a la pregunta ¿en dónde vive? como regla general, se trata del lugar en donde la persona duerme, las personas que no tenían un lugar de residencia habitual, fueron censadas en la vivienda o morada en donde se encontraban en el momento del Censo.

En los casos de las personas ausentes temporalmente de su residencia o domicilio habitual, se siguió el procedimiento siguiente:

- a) Si la ausencia temporal fue por un período menor de 6 meses, la persona fue censada en su domicilio o residencia habitual.

- b) Si la ausencia temporal fue por un período de 6 meses o más, pero la persona se encontraba dentro del país, se --
tomo en cuenta su edad:

- Sí tenía 21 años o más, fue censada en el lugar en donde se encontraba en el momento del Censo.

- Sí tenía menos de 21 años, fue censada en el domicilio o residencia habitual de la familia a la que pertenecía y de la que dependía económicamente.

- c) Si la ausencia temporal fue por un período de 6 meses o más, pero la persona se encontraba fuera del país, no fue incluida en el cómputo de la población total, con excepción del personal militar, naval y diplomático mexicano y sus familiares. Las personas mayores o menores de edad, recluidas en forma permanente en sanatorios, asilos, prisiones, orfanatorios, etc. fueron censadas en esos lugares, sin tomar en cuenta el tiempo que habían estado ausentes de su lugar de residencia anterior.

- d) El personal extranjero, militar, naval y diplomático, así como sus familiares, que se encontraban en el país en el momento del Censo, no fueron censados. 15

15 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
IX Censo General de Población y Vivienda. México 1978. p.34.

Los datos de las personas y de las viviendas obtenidos en un censo deben representar la situación del país en un momento dado, de tal manera que este Censo de 1970 refleje la información en general, y la situación existente en ese momento.

El método de empadronamiento utilizado fue el de ENTREVISTA. La información correspondiente a los habitantes y las viviendas del país fue obtenida y anotada en el cuestionario censal por una persona autorizada (Empadronador). La Unidad primaria de empadronamiento en el IX Censo General de Población es el individuo. Se identifican como unidades adicionales la familia y la vivienda. -- Por lo tanto, dentro de cada vivienda se distinguieron las familias censales que habitaban en ella y los individuos que forman -- estas, así como las personas solas que no formaban familias.

Las definiciones de familia y de vivienda utilizadas para efectos del IX Censo General de Población son:

' ' FAMILIA.- Es el conjunto de personas que unidas o no por parentesco, hacen vida en común bajo un mismo techo, en torno a un núcleo familiar conyugal. El núcleo puede estar integrado confor-

me a:

- a) Un matrimonio sin hijos.
- b) Un matrimonio con uno o más hijos solteros, u otros hijos que tengan otro estado civil, que no vivan con su cónyuge o con algún hijo en la misma vivienda.
- c) El padre o la madre con uno o más hijos solteros o solos.
- d) Las parejas que viven en unión libre o consensual, se consideran como matrimonios.' '16

Por lo tanto, la familia censal comprende además de los jefes, a las esposas o compañeras, a los hijos, a las personas con otro - - parentesco y a las personas sin parentesco, siempre y cuando éstas vivan en la misma vivienda que los primeros y no formen a su vez, otro núcleo familiar conyugal, en cuyo caso se considerarían como otra familia en la vivienda.

16. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Op. Cit. p.45

' ' VIVIENDA.- Es un cuarto o conjunto de cuartos en donde - una o más personas duermen y preparan generalmente sus alimentos - en forma independiente.' '17

Hay que tomar en cuenta que la vivienda pudo haberse construído -- originalmente con diversas finalidades, con el fin específico de - ser habitada, o con cualquier otro fin, y haber sido transformada o arreglada total o parcialmente para ser habitada.

Debe tomarse en consideración, que en ocasiones dentro de bodegas, fábricas, comercios, escuelas, azoteas de casas o edificios, etc. existen viviendas. Cualquier tipo de construcción o instalación - deberá considerarse como vivienda para los fines del Censo, siem-- pre que se encuentre habitada.

El cuestionario utilizado para la realización de este Censo com--- prendía las mismas preguntas que se hicieron en censos anteriores las cuales ya las describimos anteriormente, el objetivo principal del cuestionario es captar la información de la población y de las viviendas del país.

17. Instituto Nacional de Geografía e Informática.
Op. Cit. p.50

Por medio de este cuestionario se obtienen los datos de las características principales de una sola vivienda y de cada uno de los ocupantes de ésta.

1.10. En el año de 1980

Ya se ha mencionado que la tarea censal constituye la operación, - mas amplía que emprende la nación, debido al gran número de personas que intervienen en ella. Esta circunstancia, por sí sola, exige disponer de un plan cuidadoso para articular debidamente las diversas actividades que conlleva un trabajo de tal magnitud. Por - ello, para realizar el X Censo General de Población y vivienda, se desarrollo un programa integral de actividades en cuatro grandes - etapas, las que se iniciaron desde 1978. Estas etapas son las de preparación, levantamiento, procesamiento de datos y divulgación de resultados.

Una de las primeras tareas durante la etapa de preparación fue la revisión y análisis de los Censos realizados en México a partir de 1930, la revisión de la experiencia censal y del análisis de la situación económica y sociodemográfica del país, permitió elaborar -

un documento que incluía una propuesta sobre el contenido conceptual del Censo. En Marzo de 1979 la Secretaría de Programación y Presupuesto presentó a la comunidad científica y tecnológica y a funcionarios del sector público especializados en las cuestiones sociodemográficas, el diseño conceptual del X Censo General de población y vivienda. Posteriormente a este período se realizó un Censo Piloto del 6 al 18 de Julio de 1979 donde se probaron tanto el diseño conceptual, como el trabajo de organización capaz de llevar a cabo el levantamiento del Censo General.

Los resultados del Censo Piloto mostraron la necesidad de hacer algunos ajustes a la redacción de las preguntas y al diseño del cuestionario. Para ello, se hizo una serie de pruebas que permitieron elaborar la versión definitiva del cuestionario censal, del cual se imprimieron millones de ejemplares. Dentro de la etapa de preparación se llevaron a cabo tareas de gran significación para el posterior desarrollo del proyecto, entre las cuales destacan: la elaboración de la cartografía censal, indispensable para una adecuada localización de los centros poblacionales. Dicha cartografía se estructuró a partir de las áreas Geoestadísticas básicas, las cuales consisten en una división de un municipio. Las áreas -

rurales tienen en su mayoría límites perdurables y de fácil reconocimiento en el terreno, como son por ejemplo; carreteras, vías de ferrocarril y ríos; la existencia aproximada de estas zonas es de 10.000 hectáreas. Las áreas urbanas son agrupamientos convencionales de manzanas de localidades urbanas, cuyos límites se determinan por avenidas o calles principales y su tamaño puede variar de 20 a 80 manzanas.

Una actividad fundamental en la preparación del Censo la constituyó la enumeración de viviendas y edificios, cuyo objetivo consistió en conocer para cada localidad del país el número de viviendas el tipo y el número de edificios y su infraestructura básica, así como la identificación de los ciudadanos que fungieron como empadronadores, jefes de manzana, auxiliares y supervisores de éstos. Esta enumeración permitió también actualizar la cartografía censal y la obtención de información necesaria para conocer los volúmenes de operación que se manejaron en el levantamiento censal. El levantamiento de la enumeración de viviendas y edificios se llevó a cabo durante el período de Diciembre a Marzo y en las áreas rurales durante Abril y Mayo del año en que se realizó el Censo.

Para lograr que la población del país se concientizara y sensibilizara acerca de la importancia del levantamiento del X Censo General de Población y Vivienda y para obtener su participación como informante y colaborador de este levantamiento, se implantó la campaña de difusión. Para tal fin, se creó la Comisión Nacional de Difusión Censal, cuyo objetivo fue el de coordinar todas las acciones de las Secretarías de Estado involucradas en el proceso Censal así como a las Instituciones de los sectores privado y social que se requirieron. Esta Comisión estuvo presidida por el coordinador general de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, de la Secretaría de Programación y Presupuesto. La Secretaría técnica estuvo a cargo de la Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas de la misma dependencia.

Además se utilizaron los medios masivos de comunicación, radio, cine, prensa y televisión, para anunciar a los habitantes la realización del levantamiento censal, transmitiendo cortos acerca de la realización del Censo General de Población y Vivienda.

La segunda etapa de la campaña tuvo por objeto concientizar a la población sobre la importancia del censo y de su participación en

el levantamiento como informantes o recolectores de la información. Esta etapa fue mas intensa que la primera, pues se emitieron los avisos con mayor frecuencia.

La tercera etapa tuvo por finalidad dar a conocer a la población - los distintos elementos que se manejaron en el cuestionario, así - como aspectos relacionados con la organización de campo, la confidencialidad de la información y las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial relativo al X Censo General de Población y Vivienda. Se dieron explicaciones sobre algunas preguntas, que por su dificultad o por su planteamiento podrían representar problemas de comprensión, principalmente las de ocupación, rama de actividad y las referentes a la identificación de familias.

Conforme se acercaba la fecha del levantamiento del Censo, la prensa nacional y otros medios de comunicación masiva, fueron dedicando mayor espacio y tiempo a comentar la importancia de este acontecimiento, su relevancia para el conocimiento de nuestra realidad - sociodemográfica y lo complejo de su organización.

El objetivo central del levantamiento fue el de captar la información de todas las viviendas, hogares y personas del país, también se hizo por medio de la Entrevista.

1.11. En el año de 1990.

En este Censo al igual que en los Censos anteriores, además del volumen de la población, se obtuvo el número y tipo de viviendas en las que se alojan las personas, sus características demográficas, educativas, económicas y otros aspectos igualmente relevantes. En consecuencia un Censo de Población y Vivienda permite obtener una visión general de la sociedad a partir de la información recabada de cada persona y de cada vivienda en el país.

Los trabajos preparatorios se iniciaron en 1986, con la realiza---ción del Taller Nacional de Evaluación del Censo de 1980, en el -- que participaron tanto usuarios como productores de la información para evaluar el conjunto de operaciones que conformaron el proceso censal. A partir de la realización de ese taller, los trabajos de investigación y de intercambio con usuarios de la información han continuado de manera constante y dinámica. En paralelo a estos -

trabajos, se realizaron pruebas parciales, ensayos censales y un Censo piloto; espacios experimentales en los cuales se pusieron a prueba el formato y preguntas del cuestionario, la capacitación, la comunicación censal y el procesamiento de la información.

De la evaluación de estos trabajos, resultaron elementos que permitieron, por un lado, afinar y precisar los instrumentos y procedimientos y por otro, determinar el tipo de Censo, la fecha y el período de levantamientos para 1990. Los principales objetivos, son desde luego como en los Censos anteriores, el conocer el número de personas e individuos que conformaron una sociedad determinada dentro de sus límites geográficos y políticos, ordenándolos de acuerdo con la edad, el sexo y ciertos atributos cualitativos de orden económico y social.

Podemos decir que son:

- 1.- Proporcionar datos sobre el volumen de la población y las viviendas del país, a nivel nacional, estatal y municipal.
- 2.- Obtener datos sobre las condiciones económicas y sociales básicas de la población.

- 3.- Proporcionar datos esenciales para el establecimiento de acciones publicas y privadas, así como para la realización de investigaciones académicas.
- 4.- Actualizar la base cartográfica nacional y la integración territorial.

Además de los objetivos trazados para el Censo de 1990 y de múltiples pruebas de campo, la metodología del Censo de 1990 se determino en base a 6 estrategias de trabajo:

- 1.- Adecuar el cuestionario censal, acorde a las necesidades basicas de información y la complejidad de su levantamiento.
- 2.- Ampliar el período de levantamiento a cinco días, a diferencia de todos los Censos anteriores que se realizaron en un día, ya que la extensión del territorio nacional y sus características orográficas hacen difícil un levantamiento censal eficiente en un sólo día. Además, al alar

gar el período de levantamiento, se reduce el número de empadronadores, lo que permite contar con personal mejor capacitado y un mayor control de sus actividades.

- 3.- Instrumentar un amplio programa de comunicación, que informe a la población sobre importancia del Censo y sobre la participación ciudadana como informante. En esta -- tarea, la colaboración que los medios de comunicación -- aportan cada diez años, resulta fundamental.
- 4.- Realizar una enumeración previa de viviendas, a fin de ubicar con precisión las viviendas a visitar en Marzo y -- actualizar los materiales cartográficos.
- 5.- Utilizar mecanismos modernos para la difusión de resultados, con el propósito de facilitar la consulta de la información a través de los nuevos medios de la informática como cintas magnéticas y diskettes para microcomputado--ras.

El éxito en la calidad de respuestas que logra un Censo de pobla--

ción depende, entre otras variables, de una buena elección de la época del año en que ha de levantarse. Para determinar la época del año en que se levantaría el XI Censo General de Población y Vivienda se realizó un análisis detallado semana por semana, considerando ciertas características como son: Fiestas, Ferias, períodos vacacionales, elecciones, condiciones climáticas, disponibilidad del personal que colaborará como empadronadores, movilidad de la población, etcétera.

Así se determino que el XI Censo General de Población y Vivienda - levantará información el día doce de Marzo, a este momento se le conoce como momento censal, al cual han de referirse los datos y respuestas sobre la población total.

El levantamiento de la información se realizo en cinco días, o sea del 12 al 16 de Marzo de 1990, y se censo a las personas en su lugar de residencia habitual, es decir, el lugar en donde viven normalmente. El método de empadronamiento fue mediante la entrevista directa que hará el empadronador del INEGI al jefe o jefa de familia, al ama de casa y en su ausencia, a un ocupante de la vivienda mayor de 12 años que conozca todos los datos sobre la vivienda y -

las personas que la ocupan.

La selección de las preguntas del cuestionario censal responde a un minucioso proceso de consulta con los usuarios de la información. El diseño del cuestionario se sustentó en un intenso proceso de pruebas en campo. Lo que se busca es realizar un cuestionario con un lenguaje sencillo y comprensible pero que al mismo tiempo refleje con precisión los conceptos que se pretenden extraer para el conocimiento de las características más relevantes de la población y sus viviendas.

Para levantar la información del Censo de 1990, por primera vez en la historia censal de México, se convocó a los estudiantes de nivel medio-superior y superior, para participar como empadronadores, y lograron que 600 mil empadronadores y 125 mil jefes de empadronadores, aproximadamente recorrieran más de 125 mil localidades, algunas de ellas de muy difícil acceso, para visitar todas las viviendas habitadas del país y censar a todos y cada uno de sus ocupantes.

El hecho de que la población empadronada sea censada en el lugar -

donde tiene su residencia habitual, la vivienda, hace posible obtener información de las características de ésta última y vincular la con los datos censales sobre la población.

El Censo de 1990, que marca el inicio de la última década del milenio, será especialmente relevante, dado que en tiempos de crisis - prolongada de cambio y renovación, es indispensable contar con elementos estadísticos que reflejen las condiciones socioeconómicas - de nuestro país en su transición hacia la modernidad.

Las metas fundamentales del Censo de 1990 son mejorar la calidad - de la información censal, el nivel de cobertura y la producción de resultados oportunos para determinar cuales son las principales necesidades de los mexicanos y poder así satisfacerlas.

2. Organos que se encargan de llevar a efecto la Estadística de la Población Mexicana

Una vez que hemos detallado de forma cronológica la estadística de la población mexicana, pasaremos a mencionar quienes son los Orga-

nos que se han encargado de realizar tan brillante y difícil labor decimos brillante y difícil labor, porque como ya lo mencionamos -- para realizar un Censo de Población, implica un gran movimiento de gente y no es fácil coordinarse para llevar a cabo esta tarea, -- pero por medio de las autoridades nos damos cuenta de cuántos somos, como somos, en que situación socioeconómica nos encontramos.

Desde el inicio de la historia censal en México, han habido dos -- autoridades que se han encargado de realizar el Censo de Población y Vivienda.

La primera fue la Dirección General de Estadística, la cual fue -- creada en 1882, realizó una labor fructífera que ni en la época de la Revolución dejó de funcionar, a ella se debe el primer Censo General de Población que fue en 1895, también tuvo a su cargo el de 1900 y 1910, en ésta época entra en receso casi el total de sus actividades por el movimiento social de la Revolución Mexicana. A -- partir de 1911, la labor estadística se interrumpe para renacer en 1921, año en que se levanto el IV Censo General de Población, y -- puede decirse que en 1922 se reanuda en firme el servicio estadístico nacional. A fin de lograr uniformidad y simultaneidad en las

elaboraciones estadísticas, se efectuaron la primera, segunda y --tercera reunión nacional de estadística en Abril de 1927, Diciem--bre de 1929 y Febrero de 1941, respectivamente.

Puede decirse que a partir de las dos primeras reuniones quedó estructurado definitivamente el sistema estadístico nacional, vigente hasta la fecha y el cual puede considerarse en términos generales como sigue:

- 'A.- Una Dirección General de Estadística, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio, cuyas actividades se rigen por una Ley Federal de Estadística y su Reglamento.

- B.- Oficinas de Estadística en las Entidades Federativas.

- C.- Juntas coordinadas de Estadística en cada Secretaría de Estado, Departamentos Autónomos y Empresas Descentralizadas integradas por los jefes o directores de aquellas dependencias más interesadas en la formación o consumo de Estadísticas. Dichas juntas están presi-

didadas por un Representante de la Dirección General de Estadística.'18

El sistema Estadístico Mexicano, en síntesis esta formado por la Dirección General de Estadística, las Oficinas de Estadística de las Entidades Federativas y por las Secretarías de Estado, Departamentos Autónomos y Empresas Descentralizadas, tomando todas ellas como eje coordinador y ejecutivo en la materia, a la Dirección General de Estadística.

La Dirección General de Estadística ha realizado una actividad larga y difícil para superar la incomprensión, la indiferencia o falta de interés de los informadores responsables, es decir, de aquellas personas que están en aptitud de proporcionar los informes o datos que se les pidan y están obligados a suministrarlos de conformidad con la Ley Federal de Estadística y su reglamento.

El segundo Organismo es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), fue creado el 26 de Enero de 1983, al INEGI compete el fortalecer las labores de captación, procesamiento, presentación y divulgación de la información Estadística y Geo

-
18. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Antecedentes Históricos de la Estadística Nacional.
México 1986. p.19

gráfica que genera el país, así como determinar la política, que - en materia de informática debe seguir la Administración Pública Federal.

El INEGI depende administrativamente de la Secretaría de Programación y Presupuesto pero, como organismo descentralizado cuenta con autonomía para tomar decisiones de carácter técnico sobre las actividades de su competencia.

"Dentro de sus principales funciones y objetivos destacan:

- Presentar y difundir información estadística y geográfica.
- Proporcionar al servicio público de información estadística y geográfica de manera eficiente, confiable y oportuna con el fin de satisfacer las necesidades de los sectores - Público, Social y Privado.
- Definir la política en materia de informática que deberán observar las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

El INEGI diseña, coordina y organiza los sistemas y servicios Nacionales de Estadística y de Información Geográfica, con el fin de suministrar información suficiente, confiable y oportuna de los diversos sectores que participan en la planeación y el desarrollo -- del país.

Los Servicios Nacionales de Estadística y de Información Geográfica son: El conjunto de actividades que se llevan a cabo en las dependencias y entidades que integran la administración pública federal y de los poderes legislativo y judicial de la Federación, en relación con la elaboración de información estadística y geográfica.

Los Sistemas Nacionales de Estadística y de la información geográfica están conformados: Por el conjunto de datos producidos por los servicios nacionales, así como por los que generan las entidades federativas y los municipios en ambas materias. Los datos se organizan de tal forma que muestran la situación y relación existente entre los fenómenos sociales y económicos y su correspondencia con el medio físico y el espacio territorial a niveles municipales, estatales y nacionales.'19

19. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Op. Cit. p.58

De esta manera, se puede decir que los servicios y sistemas nacionales involucran los esfuerzos de todo el país para disponer de la información necesaria, en todos los niveles y sectores, para apoyar el desarrollo de México sobre bases objetivas. El INEGI para lograr sus objetivos cuenta con una estructura orgánica integrada por la presidencia del Instituto, cuatro direcciones generales, -- dos coordinaciones y diez direcciones regionales.

Corresponde a la presidencia las tareas de planear, organizar y -- dirigir el establecimiento de políticas y normas, así como los procedimientos técnicos que permiten garantizar el cumplimiento de -- las funciones que el Instituto tiene asignadas.

Retomando a la Dirección General de Estadística, diremos que entre sus funciones tiene las siguientes:

- ''- Emitir criterios básicos para homogenizar los procesos de producción y de información estadística.
- Promover la integración y el desarrollo del sistema Nacional Estadístico.

- Planear, desarrollar, vigilar y realizar el levantamiento de los censos nacionales, así como de encuestas económicas y sociodemográficas.
- Desarrollar y operar el sistema nacional de contabilidad económica y social.

Dirección General de Geografía, sus funciones principales son:

- Establecer políticas, normas y técnicas para homogeneizar la información geográfica del país.
- Promover la integración y el desarrollo del sistema nacional de información geográfica.
- Efectuar con apoyo de las autoridades competentes, los trabajos cartográficos en cumplimiento de tratados o convenios internacionales.
- Autorizar la toma de fotografías con cámara métrica y de otras imágenes por percepción remota.

Dirección General de política Informática, sus funciones mas importantes son:

- Formular las políticas y normas técnicas que en materia de informática deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Promover el desarrollo tecnológico nacional en materia de informática.
- Establecer criterios de racionalización en el empleo de -- sistemas de procesamiento electrónico dentro del sector -- público.

Dirección General de integración y análisis de la información, sus principales actividades son:

- Analizar y proporcionar la satisfacción de las demandas de los usuarios de la información estadística y geográfica.
- Editar las publicaciones del INEGI.

- Emitir las normas del funcionamiento de las bibliotecas en las que se preste servicio de consulta de la información estadística y geográfica.

- Realizar la comercialización de los productos del INEGI.' '20

El INEGI apoya su funcionamiento en dos coordinaciones de carácter general. Por un lado, la Coordinación Ejecutiva.

Es responsable de la auditoría interna, el apoyo jurídico, el control de gestión, la capacitación, los asuntos internacionales, la planeación y la integración de los programas de trabajo.

Por el otro, la Coordinación Administrativa es responsable de administrar los recursos humanos, financieros y materiales, así como del apoyo a las distintas áreas para su adecuado funcionamiento.

El proceso de descentralización del INEGI se inició en 1983, con la creación de las Direcciones Regionales ubicadas estratégicamente en el territorio nacional, con la función de atender la oferta

20. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Op. Cit. p.60

y demanda de información estadística y geográfica de los Estados - de su jurisdicción. Sus actividades están orientadas a la consolidación de un sistema de información, donde se descentralice la producción y se centralice la normatividad. Dentro de este esquema, - corresponde a las Direcciones Regionales llevar a la práctica las acciones necesarias para obtener los resultados planeados, siguiendo los lineamientos establecidos en las Direcciones Generales.

El INEGI ha obtenido ventajas con las Direcciones Regionales, en - las principales se puede señalar:

- Una oferta de información que responde en mayor medida a - las necesidades de los usuarios ubicados en todas las entidades federativas del país.
- Una importante interacción con las actividades de planeación estatal y municipal al proporcionar la información necesaria.
- Una agilización en materia de captación, producción, comercialización, consulta y difusión de la información en las

Entidades Federativas.

- Un aprovechamiento mas eficiente de los recursos humanos, materiales y funciones del Instituto.

A lo largo de la historia, el INEGI ha seguido adecuando su estructura operativa a las condiciones determinadas por el entorno económico y social, así como a los retos que cada época plantea. El -- Instituto está comprometido en un proceso de modernización que permitirá elevar la eficiencia de sus tareas cotidianas. Además, el proceso de modernización incrementa la calidad de la información y contribuye a mejorar la oportunidad de su divulgación.

Para ello, se han venido simplificando los procesos y se utilizan nuevas metodologías en las etapas del levantamiento, proceso e integración de la información estadística y geográfica. En este contexto y como un ejemplo relevante, el INEGI ha venido enfrentando el reto más importante para el desarrollo de sus funciones: los -- Censos Nacionales.

3. Bases para un Sistema de Contabilidad de una Población.

Dichas bases se han aplicado desde 1895 a través de dos métodos - que son los siguientes:

El primero es el de Autoempadronamiento, el cual utilizado desde - 1895 hasta 1921, o sea que este método abarca cuatro Censos de Población y Vivienda, los cuales se realizaron en 1895 el primero, - en 1900 el segundo, el tercero fue en 1910 y el cuarto en 1921. -- Este método consiste en que se empadronaron a las personas según - el lugar en que se encontraban presentes en el momento del levantamiento censal.

El segundo método es el de Entrevista o Empadronamiento, este sistema o método se ha adoptado desde el Censo realizado en 1930 hasta el Censo actual o sea el de 1990.

Y consiste en la entrevista directa que hará el empadronador del - INEGI al jefe o jefa de familia, al ama de casa y en su ausencia a un ocupante de la vivienda mayor de 12 años y que conozca todos -- los datos sobre la vivienda y las personas que la ocupan. Con - -

este método se entrevistó a los habitantes según el lugar de su residencia habitual. A diferencia del sistema anterior ya que en este se empadronaba a los habitantes según el lugar donde se encuentran en el momento censal.

'METODO UTILIZADO EN LOS CENSOS DE POBLACION (1895 - 1990)

AÑO	TIPO DE CENSO	FORMA DE EMPADRONAMIENTO
1895	de Hecho	Autoempadronamiento
1900	de Hecho	Autoempadronamiento
1910	de Hecho	Autoempadronamiento
1921	de Hecho	Autoempadronamiento
1930	de Derecho	Entrevista
1940	de Derecho	Entrevista
1950	de Derecho	Entrevista
1960	de Derecho	Entrevista
1970	de Derecho	Entrevista
1980	de Derecho	Entrevista
1990	de Derecho	Entrevista ' ' 21

21. Secretaría de Programación y Presupuesto. Imágenes de los Censos de Población y Vivienda. México 1980. p.37

C A P I T U L O T E R C E R O

LA REALIDAD HISTORICO CONSTITUCIONAL DE LA POBLACION MEXICANA EN NUESTRA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL

1. El Porfiriato.
2. El General Alvaro Obregón.
3. Don Pascual Ortíz Rubio.
4. Don Manuel Avila Camacho.
5. Lic. Miguel Alemán Valdéz.
6. Lic. Adolfo López Mateos.
7. Lic. Luis Echeverría Alvarez.
8. Lic. José López Portillo y Pacheco.
9. Lic. Carlos Salinas de Gortari.

1. El Porfiriato

En esta etapa historica se dieron importantes cambios en beneficio de la población mexicana, pero es necesario antes de hacer mención de los aportes que se hicieron, ver algunos antecedentes del General Porfirio Díaz; ascendió al poder en 1876, lo entregó al General Manuel González en 1881 y volvió a la presidencia en 1884 y -- así en sucesivas reelecciones hasta la Revolución de 1910. Dimi-- tió y se expatrió voluntariamente para evitar derramamientos de -- sangre. Su obra fue fecunda: establecio escuelas e institutos, -- se establecio el primer ferrocarril, se amplió la red telegráfica, se abrieron nuevos mercados a productos mexicanos, aumentaron las exportaciones de 12 a 150 millones, se establecieron 34 bancos, se afirmo la moneda, progresaron la prensa y las editoriales, se creó un inmenso prestigio internacional. Hizo concesiones al capital -- extranjero, cosa natural en un país empobrecido por las constantes revueltas. Murió en París en 1915.

Por los datos anteriores confirmamos que el General Porfirio Díaz se encontraba en la presidencia cuando se realizaron los censos de 1895, el de 1900 y el censo de 1910.

A medida en que fue pasando el tiempo, se fue perfeccionando la -- realización de los censos de población, y en Agosto de 1900 se ha dado principio a los trabajos del Censo, con el empadronamiento de las casas y el primer cómputo de habitantes para la distribución -- de las boletas, contando con el empeño de las autoridades y la buena voluntad del pueblo, es de esperarse que la operación definitiva del recuento tenga condiciones de simultaneidad y exactitud requeridas. En esta época reinaba la paz en todo el territorio mexicano. Por lo que hace al exterior, las relaciones amistosas que -- en general nos ligan con los países extranjeros, y la conducta -- leal que con todos observamos, deben inspirar confianza aunque por causa nuestra no ha de interrumpirse nunca ese bien inapreciable. Terminadas las operaciones de reconocimiento y demarcación de la -- línea divisoria con los Estados Unidos, ejecutadas por la comisión internacional que estableció la convención del 29 de Julio de 1862 fue necesario para la conclusión de sus trabajos de gabinete, prorrogar por dos años el plazo estipulado. Han terminado satisfactoriamente para la República las negociaciones entre México y los -- Estados Unidos, iniciados en 1886, con motivo de la determinación de aquel Gobierno de sujetar a su dominio las Islas de Arenas, --- Pérez, Chica, Pájaros, cayo Arenas y triángulos del oeste, situa--

dos en el Golfo Mexicano frente a la Península de Yucatán y donde habian hecho descubrimientos de grano algunos ciudadanos de los -- Estados Unidos, presentadas por México pruebas concluyentes de que las expresadas Islas son parte integrante de su territorio, la salubridad de la capital ha mejorado de una manera muy notable, la mortalidad general disminuyo a tal grado, que las cifras registradas en los cuatro últimos meses del año 1894 sólo se habían observado hace catorce años, cuando la población era menos que la actual. Se ha expedido el Reglamento del servicio de desinfección de la ciudad, siendo este servicio enteramente gratuito para las familias que por su insolvencia no puedan cubrir los gastos, los que -- por otra parte, según la tarifa están al alcance aún de las personas que cuenten con pocos recursos.

El Ejecutivo, continúa vigilando por la seguridad publica en general y por lo particular del Distrito, procurando con empeño el mejoramiento de las gendarmerías rural y urbana.

Por lo que hace a la capital de la República, se siguen impulsando las mejoras emprendidas, como son: la construcción del Rastro, la Penitenciaria y el abastecimiento de aguas en cantidad suficiente

para las necesidades de la población.

La instrucción pública continúa siendo objeto de la especial solicitud del Ejecutivo. Los datos estadísticos precisan el considerable número de alumnos inscritos y el de aprobados, no solo en las municipales y en las particulares que han aceptado el programa oficial, esas cifras tienen que ser muy elocuentes para todos los que se preocupan del porvenir de la República. Durante los últimos seis meses se han enajenado por denuncias, conforme a la Ley de -- 1863, por composiciones de demasías y excedencias y por venta de terrenos deslindadores, doscientas once mil setenta y siete hectáreas, y se han aplicado a empresas deslindadoras, por compensación de gastos de mensura y deslinde doscientas sesenta y ocho mil ochocientas.

La colonización de los terrenos de la república ocupa especialmente la atención del Gobierno, y aunque la ley sobre esta materia -- llena su objeto, la inmigración de verdaderos colonos ha sido escasa, debido principalmente a las dificultades que en la practica -- ofrece el asunto, ya que el gobierno ha preferido caminar con prudente lentitud a crearse dificultades por la influencia inconside-

rada de inmigrados. Hay que consignar, sin embargo, que las colonias establecidas hasta ahora tanto por el Gobierno como por las particulares, estan bastante bien en su mayor parte. Por la importancia que han alcanzado ha sido erigida en municipalidad del Estado de Veracruz.

En cuanto a los trabajos del Censo de 1900, se han recibido ya las concentraciones completas de los datos de 14 Estados y el territorio de Baja California, los demás Estados aún no concluyen sus operaciones. La ejecución del plan de saneamiento de la capital ha seguido progresando sin interrupción, se han construído más de mil metros de colectores principales, como seis mil de atorjeas y más de tres mil quinientos de albañiles, todo con sus correspondientes pozos de visita, coladeras y demás accesorios. Además de haber sido conservados los pavimentos de las vías públicas de la capital se han pavimentado con asfalto treinta y cuatro calles con una superficie de sesenta y seis mil trescientos cuarenta y un metros cuadrados; las colonias autorizadas han continuado la urbanización de sus tierras, habiendo colocado siete mil cuatrocientos metros de tubería para agua potable, además de otras obras. Los datos Estadísticos concentrados por la Secretaría del ramo, demuestran que

en la administración de justicia del Distrito Federal y territorios se ha despachado regularmente, notándose cada día mayor actividad.

2. El General Alvaro Obregón

Nació en Sonora el año de 1880 en la Hacienda de Siquisiva. Estuvo a las órdenes del primer Jefe Don Venustiano Carranza, recibió el grado de General de División, siendo miembro de la convención de Aguascalientes. Al movimiento carrancista contra Villa, fue nombrado jefe del ejército del noroeste, logrando el triunfo en la famosa batalla de Celaya, donde perdió el brazo derecho. Siendo ministro de guerra, opuso su nombre al del Ingeniero Bonilla como candidato a la presidencia de la República, en el año de 1920. Como presidente, se enfrentó con carácter recio y decidido al levantamiento rebelde llamado de los Cristeros. Tuvo principal intervención en el trabajo de Bucareli. Logra en 1927 la derogación Constitucional en la que se prohibía la reelección, para hacerse elegir nuevamente Presidente para el período 1928 - 1934, pero apenas electo, fue asesinado en la Bombilla por José León Toral,

en San Angel.

Estando el General Alvaro Obregón se llevo a cabo el Censo de 1921 al igual que los anteriores con un gran éxito y una exacta organización.

'' Y manifiesta, que el momento histórico por el que atraviesa la República, es verdaderamente excepcional en todos los aspectos, -- pero principalmente porque significa una oportunidad de primer orden para llevar a cabo, no sólo la reconstrucción del país, sino -- la moralización de la Administración Pública en todas sus ramas, y la intensificación cultural de las diversas clases sociales dentro de la esfera propia del legislador y del Gobierno. Mengua fuera -- para un gobernante consciente de sus deberes y de sus facultades, -- no aprovechar esta oportunidad, única en la historia de 1910 a la . fecha, para responder a las exigencias de la opinión pública de -- todos los espíritus honrados, realizando de acuerdo con sus poder-- res constitucionales, las reformas que es de toda urgencia llevar a la práctica, y procurando en lo posible elevar extensivamente el nivel cultural del pueblo.

Teniendo en consideración que el período ordinario de sesiones del H. Congreso de la unión, apenas si es suficiente para que las cámaras puedan ocuparse en los asuntos que los preceptos constitucionales les encomiendan de una manera particular, el Ejecutivo ha creído necesario llamar a las cámaras a un período extraordinario de sesiones, para que dentro de él resuelvan las trascendentales e importantísimas reformas a que se contrae la convocatoria.

Las relaciones políticas entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, se han conservado en perfecta armonía y cordialidad durante este período.' '22

Entre otras de las preocupaciones del General Alvaro Obregón era - la de crear la Secretaría de Educación Pública; esta creación fue un acontecimiento Nacional, el 6 de Octubre de 1920 el Presidente, General Alvaro Obregón envió a la cámara de Diputados un proyecto de Ley para tal efecto, se transcriben los considerandos en los -- que aparece la firma de José Vasconcelos, el cual fue el primer titular de dicha Secretaría.

22. Los Presidentes de México ante la Nación. Tomo III
México 1921. p.478.

La necesidad de federalizar la Educación Pública, desconocida y negada por un Gobierno nefasto, es en esta época reconocida por todas las gentes y forma parte del programa de casi todos los partidos. Sin embargo, existe un gran desacuerdo por lo que hace a los medios llevar a la práctica la importantísima reforma y así surgen a diario los proyectos parciales, las iniciativas incompletas, los planes insuficientes.

Con el objeto de poner términos a este estado de cosas, se presentó a la consideración nacional y particularmente a la consideración del H. Cuerpo Legislativo, el adjunto proyecto de ley, un proyecto factible y conciliados de los distintos intereses sociales; un proyecto que desde luego producirá resultados prácticos y que no esta en conflicto con los principios de libertad comunal y de independencia interior, que también forma parte del vasto anhelo que con el nombre de la Revolución ha estado conmoviendo y desangrando, atormentando y purificando a nuestra Patria. Al formular este Proyecto se han tomado en cuenta las necesidades, los ejemplos de otros pueblos, las opiniones de toda clase de gente, y el consejo de los especialistas universitarios. A fin de que esta nueva ley pueda entrar en vigor, es necesario que la representa---

ción nacional verifique algunas reformas en la carta Constitucio--
nal que nos rige. La Ley que se contiene en el proyecto anexo, co
mienza decretando la creación de una Secretaría de Educación, cu--
yas funciones civilizadoras abarcarán a toda la superficie de la -
República, necesitada de un extremo a otro, de la acción del poder
público y de la luz de las ideas modernas. El General Alvaro Obre
gón, en una entrevista que concedió a los representantes de la --
prensa, manifesto que se fundaran 608 bancos de emisión, con capi-
tal cada uno de ellos, los cuales se llamaran Regionales. También
manifiesta gran interes por la tramitación de las concesiones pe--
troleras y por la cuestión obrera, y mientras se reglamenta el ar-
tículo Constitucional, que garantice la libertad de trabajo, expu-
so que el Gobierno sostendrá invariablemente aquella libertad de -
trabajo.

El establecimiento de un Gobierno que va satisfaciendo los justos
anhelos populares, ha tenido como consecuencia la pacificación del
país, sin usar ningún medio violento para realizarla. El General-
Alvaro Obregón mostro un gran interes no solamente por la realiza-
ción del Censo de Población, sino también por todos los problemas
tanto políticos como económicos por los que atravesaba el país en
esa época.

3. Don Pascual Ortíz Rubío

Ingeniero y Político mexicano, nació en Morelia, Michoacán el primero de Marzo de 1817. Ocupó cargos importantes tanto en su Patria como en el Extranjero, recibió el cargo de Presidente después de haber resultado electo en las elecciones realizadas durante el período del Licenciado Emilio Portés Gil. Inició su Gobierno en el año de 1930. Debido a desavenencias con el General Calles tuvo que renunciar a su cargo en el año de 1932.

En el año en que él inició su Gobierno se realizó el Censo de 1930 con gran éxito, de igual manera se formó un proyecto, el cual estaba en estudio y contenía trascendentales reformas a la Ley de migración principalmente a lo que atañe a admisión de inmigrantes.

El Ingeniero Pascual Ortíz Rubío manifestó: "Que México tiene -- una gran capacidad para la vida orgánica institucional, que ha de traducirse en el interior y exterior del país en crédito y prestigio para nuestra patria. La solidaridad perfecta de todas las instituciones de Gobierno, el ejército muy particularmente, con el -- Jefe del Ejecutivo, en la crisis a que me refiero, es la demostra-

ción mas palpable de la fortaleza del Gobierno. Con motivo de la crisis económica mundial surgida en 1929 y que tuvo graves repercusiones en México, el Presidente Pascual Ortiz Rubió promovió -- ante el Congreso la Ley de desmonetización del oro, para proteger la economía nacional. A consecuencia de la situación económica -- que ha prevalecido en el mundo desde hace tiempo, y debido también a defectos graves de nuestra propia organización, el comercio de México en cuanto a exportaciones, ha disminuido en volumen y principalmente en valor y aún cuando también las importaciones han tenido una tendencia a disminuir, el saldo de la balanza de -- cuentas nos ha sido desfavorable. La situación del mercado inter nacional del petróleo, de la plata y de otros varios renglones importantes de nuestra exportación, la baja mundial de precios y -- los movimientos de emigración de capitales, sin la compensación -- de un descenso paralelo en las importaciones o de un incremento -- bastante en la producción nacional, ha motivado el natural empo--breamiento de nuestra economía y con ello una baja de tendencia creciente en el valor del cambio del peso mexicano. Uno de los -- mayores problemas de esta época, es la depresión general de nuestra economía, la paralización de numerosas operaciones y la baja de precios consiguientes que es también debida a la baja mundial de precios y a la inelasticidad de la circulación monetaria en --

nuestro país. Este problema derivado de tan complejos motivos, -- solo podra resolverse en su integridad cuando los principales de -- esos motivos desaparezcan, cuando se restablezcan los mercados mun diales que consumen nuestros artículos y vengan, por tanto, capita les extranjeros en pago de dichos artículos o a invertirse en su -- producción, cuando desaparezca la desconfianza interior que ahora existe y que es en gran parte debida al hecho de que aún no quedan definitivamente arregladas las condiciones de nuestra organización política y económica, fue en este momento cuando presentó su renun cia entre otras cuestiones fue por su quebrantada salud que no le permitía dedicar serias atenciones a su cargo ni la energía ni el tiempo precisos.' '23

4. Don Manuel Avila Camacho

Político y General mexicano, nació en Teziatlán, Puebla y murió el 13 de Octubre de 1955. Desde que se inició la rebelión -- de los cristeros, hizo la campaña de pacificación en todo el Bajío y organizo a los elementos agraristas. Secretario de guerra y ma-- rina en 1938 y Presidente Constitucional de la República Mexicana

23. Los Presidentes de México ante la Nación. Informes de 1934 a 1966. Tomo IV. México 1966. p.33 y 35.

en 1940 - 1946. Negoció el arreglo de la cuestión petrolera con las compañías extranjeras y propuso en 1942 al Congreso la declaración de guerra a las potencias del Eje Berlín, Rosas, Tokio.

Llevó a cabo una prudente política de contemporización en los aspectos sociales y religiosos. En los últimos años de su gobierno, el General Manuel Avila Camacho, dedicó especial atención a una -- campaña nacional e intensa para difundir las primeras enseñanzas -- del alfabeto. Su propósito y principal mérito gubernamental fue -- buscar la unificación nacional, suavizando las luchas políticas in ternas y buscando la armonía y equilibrio entre los partidos, clases y grupos sociales.

Nunca como en esta época México había experimentado tantos cambios ni se había visto sometido a tan múltiples y a veces contradicto-- rias influencias. De tal manera ha sido intensa la transformación que finalmente el Estado de Guerra ha entrado a la ciencia pública. Mientras la normalidad se alteraba sólo por sectores, era difícil crear la verdadera conciencia de la realidad en el Público; pero -- cuando la alteración ha llegado a concurrir hacia los mismos pun-- tos vitales, como son los precios y los abastecimientos que afec--

tan directamente por igual a toda la población, ésta debe comprender que la guerra significa, además de privación y sacrificio, el derrumbamiento de todos los métodos y principios que normaban la vida económica y social del país. En esta época en que el General Avila Camacho fue electo Presidente, se hizo el Censo de 1940, --
' ' Y manifiesta que las labores estadísticas se desarrollaron con la finalidad de que los datos y conclusiones obtenidas permitieron una correcta observación del curso de las actividades económicas -- del país. Inician sus operaciones 63 Empresas y significan una -- considerable inversión de capitales y una fuente de trabajo que -- contribuye al sólido bienestar económico de los habitantes del -- país.' ' 24

El Ejecutivo reconoce que la industrialización es el medio eficaz por excelencia para lograr el desenvolvimiento económico de México y la elevación del nivel de vida de su población, y se continua re solviendo el problema demográfico especialmente por lo que se re-- fiere a las actividades de la comisión demográfica internacional -- del Socomusco; para tratar los problemas de población que ofrezca la post-guerra y se vigila la salida de braceros a los Estados Unidos y se continúa permitiendo la migración de refugiados políticos.

24. Manuel Avila Camacho. Informe Presidencial. México 1940.
p. 43, 46

Con el objeto de estimular el desarrollo del movimiento cooperativo, el Presidente promovió ante el Congreso de la Unión, la creación del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, frente a la necesidad de introducir modificaciones al funcionamiento del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, se ha considerado que debe modificarse su estructura convirtiéndolo en Banco Nacional de Fomento Cooperativo, que pueda actuar adecuadamente, dotándolo de las facultades legales de una institución normal de crédito, en contraposición con la que ha guardado la anterior institución.

' ' Durante el régimen del General Manuel Avila Camacho, se crearon tres nuevas Secretarías de Estado: la de trabajo y previsión social, en substitución del Departamento Autónomo de Trabajo; la de Asistencia y Salubridad, en las que se fundieron los Departamentos que habían existido, con uno y otro nombre, independientes entre sí, y la Secretaría de Marina, que elevo a ese rango lo que hasta entonces había sido una dependencia de la Secretaría de la Defensa Nacional.' '25

Por diversos factores de orden económico social y político, las -- capas pobres de la población mexicana viven en condiciones perma--

nentes de insatisfacción, al grado que resultan víctimas de la alimentación insuficiente, la vivienda anti-higiénica, la insalubri--dad, estas causas mantienen en un nivel muy bajo la vitalidad del pueblo y la capacidad productiva de los individuos. Las estadísti--cas brindan datos elocuentes acerca de los grandes núcleos de la -población que habrán de recibir el amparo de un sistema que impe--dira que sigan a merced de la pobreza y de la desgracia. Las la--bores estadísticas se desarrollaron con la finalidad de que los datos y conclusiones obtenidas permitan una correcta observación del curso de las actividades económicas y del nivel de vida de la po--blación del país.

5. Lic. Miguel Alemán Valdez

El Licenciado Miguel Alemán Valdez fue Presidente de la República Mexicana en el período de 1946 a 1952, por estas fechas nos damos cuenta que se encontraba en la Presidencia cuando se realizó el --VII Censo General de Población.

Nació en el Estado de Veracruz el año de 1900, curso sus primeros estudios en su pueblo natal, por motivo de la Revolución su familia se traslado a la Ciudad de Orizaba, lugar en donde continuó -- sus estudios. Después de algunos años salieron para la ciudad de México, en donde ingreso a la Facultad de Leyes de la Universidad Nacional, terminó su carrera profesional en tres años. La tesis -- que presento para graduación fue sobre enfermedades y riesgos profesionales, pues su preocupación fué la de ayudar al trabajador, -- principalmente al minero. Empezó su carrera política postulándose para Diputado, posteriormente fue electo gobernador del Estado de Veracruz. Siendo Presidente de la República el General Manuel Avila Camacho fue nombrado Secretario de Gobernación. Postulado para Presidente de la República fue electo tomando el poder el primero de Diciembre de 1946. Durante su gobierno se emprendieron grandes obras, entre ellas la de la cuenca del Papaloapan, la Ciudad Universitaria y muchas otras más. En Diciembre de 1952 entregó el po der a Don Adolfo Ruíz Cortinez.

Respecto al Censo de Población, el Licenciado Miguel Alemán Valdez manifestó: " Que la población del país demostró su cooperación ci vica durante la ejecución del Censo, donde se hizo evidente el in-

terés colectivo entusiasta y patriótico. Nuestro país concurrió a Congresos Internacionales de Estadística. Se llevo a cabo la trascendental labor del Censo de Población, lo que requirió gran esfuerzo de organización técnica y administrativa, con la colaboración pública, especialmente de los maestros y del ejército; participaron en las labores censales setecientos mil empadronadores, cifra impresionante y nunca registrada con anterioridad, se mejoran las estadísticas nacionales de acuerdo con la magnitud de los programas que requieren amplia información de esa clase, se ha emprendido la planeación de nuestros nuevos Censos. Se creó una Comisión Intersecretarial para proteger la emigración de los trabajadores mexicanos y dictar las medidas particulares para su traslado mediante acuerdos con el Gobierno Americano.'26

El Gobierno continúa cumpliendo con la Comisión que se ha impuesto de proteger a la población contra el alza inmoderada de los precios, en esta época se vivía como en todos los países del mundo, una etapa crítica en que los pueblos necesitaban acudir a todos sus valores humanos y a todos sus recursos para subsistir. México tenía graves problemas que exigían una solución inmediata, pero la solución de sus problemas sólo se podría dar con la cooperación de

26. Ibidem. P. 75, 76

cida de todo el pueblo mexicano, ante la necesidad de elevar la capacidad de México en la producción y el consumo. Se inició por conducto de la Secretaría de Economía una campaña de recuperación económica y se exhorto a todos los mexicanos para que la respaldaran. La industrialización, sólo podra forjarse con el apoyo decidido de la voluntad nacional.

'' El Presidente Miguel Alemán Valdez mediante la correspondiente reforma a la Ley de Secretarías de Estado, creó dos Dependencias: - la Secretaría de Recursos Hidráulicos y de Bienes Nacionales. La - primera de ellas fue establecida con el propósito de planear y orga nizar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos del País en be neficio de campesinos y pequeños propietarios agrícolas. La segun- da tuvo como finalidad transformar el antiguo Departamento de ese - nombre, para que con la jerarquía de Secretaría de Estado, pudiese realizar la conservación y el cuidado de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Nación.''27 El régimen del Presidente hubo de enfrentarse con agudeza a la peculiar situación económica constitucional a la post-guerra. Con este motivo y a iniciativa del citado mandatario, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de - Atribuciones al Ejecutivo en materia económica, mediante la cual,

27. Ibidem. p. 80

el Gobierno de la República pudo regular con mayor agilidad y eficacia las exportaciones e importaciones, buscar mercados a las materias primas mexicanas, procurar el abastecimiento de equipo nuevo a la Industria Nacional y realizar otras tareas en beneficio de la economía de México y de los grandes sectores de la población, - la importancia de esta Ley, fue de tal alcance que algunos de sus preceptos quedaron incorporados mas tarde a la Constitución General de la República.

6. Lic. Adolfo López Mateos

El Licenciado Adolfo López Mateos, nació en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el 26 de Mayo de 1910. Hizo sus estudios en el Colegio Francés de Puente de Alvarado, en el Instituto Científico y literario de Toluca.

Fue electo por una gran mayoría popular, Presidente de la República para el período 1958 - 1964. Hizo de la Constitución su Bandera y de la justicia social su meta. En Septiembre de 1960 consolidó la Independencia económica de México al adquirir la industria eléctrica, incorporándola al patrimonio nacional. Después de peno

sa y larga enfermedad falleció el 22 de Septiembre de 1969.

" Vivimos una etapa en que es necesario conjugar los postulados - de la Revolución con el desenvolvimiento integral del país. Nos - hemos esforzado en acrecentar el desarrollo, en hacerlo firme y se guro; en generalizarlo y distribuirlo, para que sea mas equilibra- do evitando la concentración de la riqueza en pocas manos, en cier- tas o en algunas regiones solamente. Estamos convencidos de que - el desarrollo armónicamente sostenido, contribuye a elevar el ni- vel de vida de las grandes mayorías y propicia la justicia social, si no se abandonan o desvían los claros postulados de nuestra Revo- lución. El crecimiento del país depende primordialmente de noso- tros mismos, y que podremos lograrlo en la forma que la requerimos si mantenemos el control sobre sus lineamientos generales. Confor- me a la tradición mexicana, a la Ley y Reglamento en materia de Es- tadística y a las recomendaciones de los Organismos Estadísticos - Interamericanos, debe levantarse en 1960 el octavo Censo General - de Población sobre bases técnicas y mediante el sistema de organi- zación que aseguren las características de universalidad, generali- dad y simultaneidad, que permitan la comparación con los anterio- res Censos Nacionales de población.

Las normas técnicas debidamente ajustadas a las realidades sociales económicas y culturales del país, son base indispensable para garantizar el debido éxito de los próximos Censos, no sólo en cuanto a su comparación con los anteriores, para conservar en unos casos y elevar en otros el grado de atendibilidad de los datos, y en vista de que la conveniencia de que la organización censal en toda la República se haga conforme a la experiencia de las operaciones censales precedentes, es conveniente que el Consejo técnico de los Censos Nacionales creado dentro de la Secretaría de Industria y Comercio, intervenga en la planeación, organización y dirección técnica de los trabajos que se harán en 1959, 1960, 1961 y años siguientes, y procure atender a las nuevas necesidades de materiales estadísticos que requiera la investigación y planeación.'28

En el curso de 50 años cuando la Revolución se adentro en su etapa constructiva, se han efectuado en México cambios políticos, económicos y sociales.

28. Ibidem. p. 545

7. Lic. Luis Echeverría Alvarez

Abogado y Político mexicano nacido en la Ciudad de México, Distrito Federal el 17 de Enero de 1922. Estudio en diversas escuelas - públicas, posteriormente en la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho, en 1958 fue nombrado subsecretario de Gobernación, encargado del despacho, en 1964 Secretario de Gobernación, en Julio 1970 fue electo para ocupar la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, durante el sexenio de 1970 a 1976.

Y en su primer informe manifestó: " México se enfrenta a situaciones cuya naturaleza y magnitud no pudieron ser previstas en los inicios de esta centuria. Su población se ha multiplicado más de tres veces desde que concluyó el movimiento armado. Por medio de las reformas efectuadas el país está adquiriendo una nueva fisonomía, atraso secular de muchas regiones existe junto a los mas novedosos fenómenos de la vida industrial; los problemas se agudizan - cada año por la demanda incesante de más fuentes de trabajo y escuelas, y mejores condiciones de vida. Cuando esta década termine seremos casi setenta millones de habitantes dentro de 20 años llegaremos muy probablemente a los cien millones de habitantes, libra

mos una dura batalla contra el tiempo, debemos precisar el modelo de país que deseamos y que podemos ser cuando termine el siglo -- para emprender desde ahora, las reformas cualitativas que requiera nuestra organización.

He manifestado en diversas ocasiones que el crecimiento demográfico, no es una amenaza, sino un desafío que pone a prueba potencialidad creadora. Los mexicanos no aceptamos intervenciones coercitivas en materias que les pertenecen al ámbito de libertad de la persona humana. México permanece y se transforma dentro del marco de su Constitución. Cumplirla es renovar el pacto en que se funda la unidad Nacional.

Somos una nación en pleno desarrollo, cuyas Instituciones protegen tanto las libertades del individuo como el bienestar de la colectividad y cuya paz interna es la mejor defensa de su soberanía. Los territorios federales alcanzaron en pocos años sin duda, una adecuada política de inversiones y la multiplicación del trabajo de sus habitantes, llenos de espíritu emprendedor, niveles de progreso que correspondan a la dimensión de sus recursos naturales. En la capital de la República se reflejan amplificadas los avances --

y también los problemas del país. El Distrito Federal ha multi---plicado cuatro veces su población en las últimas tres décadas y su crecimiento demográfico equivale a la creación, cada año de una --nueva Ciudad de 250 mil personas. El ensanchamiento del área urbana incrementa constantemente la necesidad de servicios públicos y exige la desconcentración de la autoridad a fin de que sus tareas no consigan en la lentitud, la deshumanización y la ineficacia. --Nuestra ciudad debe ofrecer seguridad, respeto a la vida humana, -posibilidades de desarrollo personal. Nos hemos preocupado por ampliar los servicios educativos y de bienestar e iniciar un cambio en la fisonomía de la capital por el ensanchamiento de las áreas -verdes y el estímulo a las expresiones de la cultura y el civismo. Se ha intensificado el programa de construcción de habitaciones populares en el área metropolitana del Valle de México. Se inauguró la tercera línea del metro, se estudia su coordinación con el funcionamiento de autobuses, tranvías y trolebuses para encontrar soluciones integrales al problema de la comunicación urbana.

Como consecuencia del acelerado crecimiento de las ciudades, mucha tierra ejidal y algunas propiedades privadas de su periferia, se -encuentran ocupadas por personas que por no tener regularizada su

posesión, no pueden ser sujetos de crédito en programas de habitación popular, la anterior inseguridad jurídica y la escasez de recursos de los poseedores, determinan el crecimiento de ciudades -- perdidas y cinturones de miseria en donde la vivienda presenta condiciones infrahumanas, la promiscuidad y la falta de servicios para resolver este grave problema urbano, expedimos un decreto a fin de que el Instituto Nacional para el desarrollo de la comunidad -- plural y de la vivienda popular, se aboque de inmediato a la formu lación de convenios con las autoridades del Distrito Federal y de las demás entidades federativas, para poder llevar a cabo la regu larización de la propiedad de esos terrenos.

Los progresos alcanzados no han sido suficientes para satisfacer -- las necesidades que derivan del aumento de la población, en esta -- perspectiva, y en forma deliberada, estamos preparando nuestros re cursos y condicionando la estructura productiva del país para res ponder a las necesidades sociales del desarrollo compartido y equi librado. México ha probado que su sistema de organización social le permite mantener un elevado ritmo de crecimiento, y es indispen sable imprimir un nuevo rumbo a la política económica.' '29

29. Luis Echeverría Alvarez. Primer Informe de Gobierno. México 1970. p.35

8. Lic. José López Portillo y Pacheco

Abogado y Político Mexicano nacido en la Ciudad de México el 16 de Junio de 1920. En 1937 ingresó a la Facultad de Derecho de la -- UNAM. En 1946 recibió su título de Licenciado en Derecho, en 1947 fue nombrado profesor de Teoría General del Estado en la propia Facultad de Derecho de la UNAM. Ha desempeñado diversos empleos oficiales: Subsecretario de la Presidencia, Subsecretario de Patrimonio Nacional, Director de la Comisión Federal de Electricidad, etc. En 1973 fue nombrado Secretario de Hacienda y Crédito Público, en 1975 fue designado candidato del PRI a la presidencia de la Repú--blica, tomo posesión de su cargo en 1976.

En su cuarto informe de Gobierno el Licenciado López Portillo y -- Pacheco manifestó que: " Los Censos de Población y Vivienda constituyen la información estadística esencial e indispensable para -- el quehacer gubernamental en sus diferentes niveles: Federal, Es--tatal y Municipal. El trazo de todo Plan y de todo programa re--- quiere del conocimiento previo de datos o cifras que reflejen nuestra realidad, ¿Cuántos y Cómo somos?

La existencia de una serie de Censos de Población y Vivienda levantados a intervalos regulares en México cada diez años tiene una importancia fundamental para determinar las tendencias demográficas y habitacionales, ya que permite evaluar el pasado, describir el presente y prever el futuro. Aparte de su aplicación a determinados fines de política gubernamental, los Censos de Población y Vivienda permiten obtener estadísticas indispensables para el análisis e interpretación científica de la composición, distribución y crecimiento de la Población; en efecto, hay temas que despiertan interés científico, como son los cambios que ocurren en la distribución de la población urbana y rural, el crecimiento de zonas urbanizadas, la distribución geográfica de la población según diferentes variables, como la ocupación o la educación, y la evolución de la estructura de la población, según la edad, así como la mortalidad y natalidad de los diversos grupos de la población. Por otro lado, los censos se emplean cada vez con mayor frecuencia como medio para coordinar los demás métodos de recolección de datos estadísticos.

La información censal puede utilizarse para iniciar nuevas series estadísticas y para verificar la exactitud o mejorar la calidad y

comparabilidad de las series ya existentes. La velocidad de aumento demográfico que se suma a las carencias acumuladas, es un reto excesivo para el desarrollo económico y social en cualquier país; porque la sobrepoblación hace imposible la vida misma. Se ha disminuido el crecimiento demográfico a menos de 2.9% en 1980. Ello ha ocurrido en la medida en que se ha intensificado el programa de planificación familiar que se ha elevado el nivel general de vida, se han superado los niveles de educación en adultos y en jóvenes, hay nuevos valores culturales y morales, se ha integrado a la mujer a las actividades económicas y que cada vez un mayor número de la población rural se ha convertido en urbana.'130

Una excesiva concentración urbana que multiplica en forma creciente los costos de funcionamiento de las economías Metropolitanas. - Una aguda dispersión de la población que dificulta llevar servicios y condiciona así un bajo nivel de bienestar para más de la tercera parte de población total del país; una muy marcada desigualdad en la distribución espacial y social de la riqueza, la actividad productiva y la población. A partir de la reforma administrativa, el Plan Global fue el resultado de totalizar y hacer compatibles los planes y programas sectoriales de desarrollo urbano -

30. Licenciado José López Portillo y Pacheco. Cuarto Informe de Gobierno. México 1980. p. 19, 20.

nacional y del Distrito Federal, desde el principio se inicio un programa congruente de Gobierno, que plantaba la planeación a partir de una reforma administrativa que la hiciera posible. Para enfrentar los desajustes actuales el PLAN precisó una serie de puntos basicos: fortalecer al Estado para satisfacer las demandas de una sociedad en pleno crecimiento que requiere cada vez más del esfuerzo común, modernizar los sectores de la economía y la sociedad generar empleos en un ambiente digno y de justicia, como propósito básico de la estrategia, consolidar la recuperación económica, -- reorientar la estructura productiva hacia generación de bienes básicos y la creación de una industria nacional de capital, entre -- otros. ''Tal y como estaba propuesto en el plan global de desarrollo, el crecimiento del producto interno bruto en el período que nos ocupa ha sido del orden del 8%. Esa cifra refleja el enorme potencial de crecimiento de nuestra economía. Acompañada a la vez de un crecimiento del empleo mayor que el demográfico, el proceso de formación de capital se ha revitalizado; la inversión pública y privada ha mostrado una destadada recuperación y el consumo de la población se ha dinamizado.'' 31

31. Licenciado José López Portillo y Pacheco. Op.Cit. p.23

Tres nuevos partidos políticos ahora ya con registro definitivo: - El Demócrata Mexicano, el Comunista Mexicano y el Socialista de -- los Trabajadores enriquecen la representación nacional, la reforma política ha canalizado muchas inquietudes que existían en amplios sectores de la población al permitir su expresión a través de los partidos políticos. Dentro de un régimen de Derecho.

9. Lic. Carlos Salinas de Gortari

Antes de concluir con este capítulo debemos dejar definido lo que se entiende por Democracia, según el artículo 3 fracción I, inciso a, de nuestra Constitución Política Mexicana, no solo es una es--- tructura jurídica y un régimen político que impera en nuestra forma de Gobierno porque vivimos en un régimen de Derecho y en el - - cual impera el principio de legalidad, sino que debemos entender a la Democracia, como un sistema de vida fundado en el constante me- joramiento económico, social y cultural del pueblo; y es así que - al entrar al análisis del primer Informe de Gobierno del Lic. Car- los Salinas de Gortari, nos percatamos que el control del creci--- miento de la población mexicana es preocupación primordial del ré-

gimen Salinista, el cual busca lograr un equilibrio entre el crecimiento de la población y la satisfacción de sus necesidades, como observaremos a continuación:

" El acuerdo nacional para la recuperación con estabilidad de precios ha enmarcado el quehacer económico del gobierno y de la sociedad en los últimos once meses, nos hemos propuesto sustentar el -- crecimiento en tres líneas principales: la consolidación de la estabilidad económica, la ampliación de recursos para la inversión y la modernización de la planta productiva. El crecimiento es condición indispensable pero insuficiente para mejorar el nivel de vida de los mexicanos; nos hemos propuesto avanzar en la satisfacción -- de las demandas de bienestar social de la población en todos sus -- aspectos. La política exterior de México esta solidamente fincada en el apego a principios y preceptos de conducta, cuya concordancia con las normas esenciales del Derecho internacional constituyen el fundamento del prestigio del país. Esos principios han -- sido elevados a rango constitucional: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la solución pacífica de los conflictos, la igualdad jurídica de los Estados, la coopera---

ción internacional para el desarrollo, la lucha por la paz y la seguridad internacional.

La política exterior de México no se detiene en sus fronteras, busca nuevos caminos que la dirijan a todas las regiones del mundo -- con el propósito de diversificar las relaciones internacionales -- del País.' ' 32

El Gobierno de la República realizó actividades orientadas a preservar y mejorar el Estado de Derecho, perfeccionar los procesos electorales, perfeccionar y establecer el equilibrio entre los poderes, ampliar la participación ciudadana, así como impulsar la -- concentración entre la sociedad civil y el Estado. El acuerdo nacional para la recuperación con estabilidad de precios ha enmarcado el quehacer económico del Gobierno y de la sociedad de los últimos once meses. En el plan, el Presidente se ha propuesto sustentar el crecimiento en tres líneas principales: la consolidación de la estabilidad económica, la ampliación de recursos para la inversión y la modernización de la planta productiva. El crecimiento permanente y justo requiere estabilidad de precios. Las políticas monetarias financieras y crediticias se han conducido de acuer

32. Licenciado Carlos Salinas de Gortari. Primer Informe de Gobierno. México 1990. p.23, 24.

do con la evolución de los mercados. El dinamismo de la demanda se origina en la mayor confianza de los inversionistas y en la mayor capacidad de los consumidores aunque esto varía por regiones y por sectores en el país. La política económica busca moderar el dinamismo de la demanda, al tiempo que alienta la expansión de la oferta.

Se implantaron políticas tendientes a incorporar y defender los derechos de sectores de la población que normalmente han estado marginados, de esta forma, se alienta la mayor participación de las mujeres y los jóvenes en los ámbitos políticos, económicos y sociales, y se promueve el respeto al infante y al anciano, impulsando medidas que protejan su integridad personal y garanticen sus derechos, se realizó el Foro Nacional para la participación de la mujer, donde se puso de manifiesto la perspectiva que esta parte de la población tiene de sí misma y la transformación que está experimentando como sujeto social. "La población, en su dinámica de crecimiento natural, en su movilidad y en su patrón de distribución territorial, es objeto y sujeto fundamental del desarrollo"

33. Por su parte, la distribución regional de la actividad económica y la dinámica del crecimiento urbano son también aspectos de

33. Cueva, Mario de la. Apuntes de Teoría del Estado. UNAM. México 1975. p. 130

prioridad en las estrategias económicas y sociales.

El objeto principal de la política de población es impulsar la reducción de la tasa de crecimiento demográfico, atentando la disminución de la fecundidad al mismo tiempo que se intensifica la lucha contra la mortalidad infantil. Dos vertientes relacionadas entre sí destacan con la más alta prioridad, entre las acciones para impulsar el descenso de la fecundidad. En primer lugar extender e intensificar la educación de las parejas en lo referente a la planificación familiar. En segundo lugar, estimular las transformaciones estructurales que se vinculan con cambios en el comportamiento reproductivo de las parejas, y conforme se igualan entre los sexos oportunidades de escolaridad y de empleo productivo, disminuye significativamente la tasa de crecimiento de la población.

En el aspecto migratorio, otro objetivo importante de la política demográfica es propiciar una distribución de la población congruente con el aprovechamiento eficiente de los recursos territoriales, moderando la emigración a las grandes ciudades, fomentando el arraigo y promoviendo el fortalecimiento de ciudades medias como polos de atracción, de manera que se abata el flujo hacia las gran

des concentraciones urbanas.

Para la consecución de estos objetivos se actuara conforme a ciertos lineamientos como son: Continuar promoviendo el descenso de la fecundidad, apoyar la participación consciente de la familia y establecer los criterios y objetivos demográficos que normen el desarrollo regional y el de los centros urbanos, con el objeto de retener la población en aquellas áreas que cuenten con potencial de desarrollo, como defomentar la consolidación de destinos alternos para los flujos migratorios que se dirigen hacia zonas de alta concentración demográfica.

C A P I T U L O C U A R T O

ESTRUCTURA JURIDICO CONSTITUCIONAL DE LA POBLACION MEXICANA

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
2. Ley Federal de Estadística.
3. Ley General de Población.
4. Decretos Presidenciales sobre Población.
5. Control de la Población Mexicana una alternativa para satisfacer nuestras necesidades.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Nuestra actual Constitución fue expedida el 5 de Febrero de 1917 y entro en vigor el primero de Mayo del mismo año, destacándose por ser la primera en incorporar en su contexto, normas de contenido social y a su vez la declaración de Garantías Individuales, que -- conforman nuestra Constitución Mexicana, éstas más de 80.

" La declaración de Garantías Individuales las podemos dividir en tres grupos: de Igualdad, Libertad y Seguridad Jurídica, siendo -- las garantías de Libertad nuestro centro de atención y podemos observar que se encuentran agrupadas en:

- a) Libertades de la persona humana
- b) Libertades de la persona cívica
- c) Libertades de la persona social

Siendo las primeras de este grupo, en las que nos basamos para la realización del presente trabajo, pero también aquí encontramos -- una subdivisión, ya que tenemos libertades de la persona humana en su aspecto físico y espiritual, siendo las de aspecto físico de --

fundamental importancia para nosotros y encontrándose consagradas específicamente en los Artículos 4o. párrafo 2do. y 5o. párrafo IV ambos Constitucionales.

Ahora bien el artículo 4o. Constitucional en su párrafo 2do. nos dice: "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus -- hijos." 34

Y como ya lo habíamos mencionado al principio del presente trabajo es propósito del Estado con ésta incursión al numeral citado, de manera deliberada promover la disminución de la tasa de fertilidad y así poder controlar el desmedido crecimiento demográfico para estar en condiciones de satisfacer las necesidades de la población mexicana.

También al inicio de la presente investigación, mencionamos que la definición de población en su contenido habla de los Censos de Población y también la constitución, en su Artículo 5o. párrafo IV, establece: " En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las Leyes respecti--

34. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México 1985. Comentada. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. p.11

vas, el de las armas y de los jurados, así como el desempeño de -- los cargos consejiles y los de elección popular, directa o indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito. Los servicios profesionales de índole social -- serán obligatorios y retribuidos en los términos de la Ley y con las excepciones que ésta señale.' ' 35

En términos generales está constitución, en su Artículo 5o. estatuye la naturaleza obligatoria y gratuita de la función censal; las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito. Cuando las leyes exigen el desempeño de un cargo (de las armas, de jurado, de carácter censal o electoral, etc.). En estas últimas situaciones la libertad de trabajo se encuentra reglamentada o restringida, siempre en aras de un deber del Estado o en beneficio de la comunidad. Es de gran interés cuando se obliga al ciudadano el desempeño del cargo de jurado o de funcionario censal, en el primer caso para una correcta administración de justicia en los asuntos en los que debe ser el pueblo quien dictamine sobre la responsabilidad o no responsabilidad de un acusado por la comisión de un determinado delito social; en el segundo, para despertar la confianza popular en la actividad que se desarrolla y fa

cilitar la magnitud de la tarea que se emprende al levantar un -- Censo Nacional, de indudable interés para toda la colectividad.

2. Ley Federal de Estadística

A lo largo del presente trabajo, nos hemos percatado de los cons--tantes cambios que se han presentado en el devenir histórico de -- nuestro país. Así mismo las constantes Reformas que se han hecho a nuestra Carta Magna, siempre con la finalidad de buscar el equi--librio entre la realidad que se esta viviendo y las satisfacciones de las necesidades de los pobladores de nuestro México. Lo mismo ocurrió con la Ley Federal de Estadística que a través de un largo período, sirvió para conocer el crecimiento demográfico de nuestra población, sus principales necesidades y poder así estar en condi--ciones de satisfacerlas, pero debido al constante cambio que re---quieran las Leyes para adecuarlas a las exigencias de cada tiempo, encontramos que la Ley de Información Estadística y Geográfica de 1980, reformada y adicionada en 1983, vino a suplir a la anterior Ley Federal de Estadística de 1947, y que en los dos Artículos que a continuación se citan, son las bases para tener un control o co-

nocer el crecimiento demográfico de nuestra población y buscar la solución a sus necesidades:

La Ley de Información Estadística y Geográfica, asienta en el Artículo 7o. párrafo II, que el servicio Nacional de Estadística comprende: La organización y levantamiento de los Censos Nacionales.

El Artículo 42o. párrafo II, de la misma Ley, determina la participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos.

La Ley establece en su artículo 38o. que: Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y ni en juicio o fuera de él.

Uno de los aspectos más importantes del proceso censal, es lograr una óptima calidad en los datos que se recaben. Para lograr esta

calidad, la veracidad de las respuestas de los informantes es fundamental, y el reconocimiento a esta importancia, la Ley lo establece en su artículo 38o. Esta Garantía está respaldada por la amplia adición censal en México, en la que se confirma el principio de confidencialidad estadística.

'Artículo 3.- Para los fines de esta ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las Dependencias competentes o Entidades correspondientes, las medidas necesarias para:

1.- Adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que plantean el volumen, estructura, dinámica y -- distribución de la población.'

2.- Realizar programas de planeación familiar a través de -- los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular nacionalmente y estabilizar el cre-

cimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país.

3.- Disminuir la mortalidad.

4.- Influir en la dinámica de la población a través de los sistemas educativos, de la salud pública, de capacitación profesional y técnica, y de protección a la infancia, y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan.

5.- Promover la plena integración de los grupos marginados al desarrollo nacional.

6.- Sujetar la inmigración de extranjeros a las modalidades que juzgue pertinentes, y procurar la mejor asimilación de éstos al medio nacional y su adecuada distribución en el territorio.

7.- Restringir la emigración de nacionales cuando el interés nacional así lo exija.

8.- Procurar la planificación de los centros de población --urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran.

9.- Estimular el establecimiento de fuertes núcleos de población nacional en los lugares fronterizos que se encuentran escasamente poblados.

10.- Procurar la movilización entre distintas regiones de la República con objeto de adecuar su distribución geográfica a las posibilidades de desarrollo regional, con base en programas especiales de asentamiento de dicha población.

11.- Promover la creación de poblados, con la finalidad de --agrupar a los núcleos que viven geográficamente aislados.

12.- Coordinar las actividades de las Dependencias del sector público federal, estatal y municipal, así como las de los Organismos privados para el auxilio de la población en las áreas en que se prevea u ocurra algún desastre. Y

13.- Y demás finalidades que esta Ley u otras disposiciones legales determinen.

En términos generales nos habla, unicamente de una serie de medidas por la Secretaría de Gobernación, las cuales seran ejecutadas para: mejorar las condiciones de vida de la población en cuanto - se refiere a la distribución, planeación, capacitación y emigración de la misma, con la finalidad de satisfacer sus necesidades en aras de una mejor calidad de vida.

3. Ley General de Población

La Ley General de Población en su Artículo 1o.: Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la República. Su objeto es regular fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Esta Ley tiene como principal objetivo dar solución o al menos regular los problemas que afectan a la población en todos sus aspectos.

Artículo 2. - El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, dictará, promoverá y coordinará en su caso, las medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos nacionales.

Por medio de la Secretaría de Gobernación se dictaran soluciones correctas para resolver los problemas demográficos.

4. Decretos Presidenciales sobre Población

C O N S I D E R A N D O

Que el levantamiento de los censos constituye para el servicio nacional de estadística un método de captación de datos sobre el comportamiento de las variables demográficas, económicas y sociales en el territorio de la República.

Que los censos nacionales tienen una función de primer orden en la formación de estadísticas para la planeación y en el estudio de -- los cambios que hubiere tenido la población en la última década, -- en cuanto a su composición, crecimiento y distribución:

El XI Censo General de Población y Vivienda, deberá realizarse a-- tendiendo a las actuales necesidades de información para el desa-- rrollo nacional, y a la periodicidad que el orden jurídico estable-- ce de levantar tal censo cada diez años de los terminados en cero, así mismo para atender a las normas de comparabilidad internacio-- nal que rigen en la materia.

La función censal que la Ley encomienda a realizar al Instituto Na-- cional de Estadística, Geografía e Informática, Órgano desconcen-- trado de la Secretaría de Programación y Presupuesto, implica el -- compromiso por parte de los informantes en todo el territorio na-- cional, de proporcionar datos estadísticos básicos sobre las perso-- nas, los hogares y sus viviendas, por lo que resulta decisiva la -- participación en estas tareas de la ciudadanía que históricamente se ha distinguido por el cumplimiento de sus deberes constituciona-- les, y por su colaboración estrecha con el Estado en la realiza---

ción de los censos nacionales, ha tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1o.- Se declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, tabulación y publicación del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

ARTICULO 2o.- El Programa del XI Censo General de Población y Vivienda, estará a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo desconcentrado de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

ARTICULO 3o.- Los trabajos relativos a la preparación y organización del XI Censo de Población y Vivienda, comprenderán una enumeración previa de vivienda que se realizará del 14 de Agosto al 13 de Octubre de 1989 por personal capacitado para tal efecto en todas las localidades del país, con el objeto de proporcionar el número de viviendas a censar, actualizar los materiales cartográficos, perfeccionar la organización, así como para promover la participación de los sectores público, social y privado en el le-

vantamiento.

ARTICULO 4o.- El levantamiento de los datos del XI Censo General de población y Vivienda, se llevará a cabo del 12 al 16 de -
Marzo de 1990. Habrá un período del 17 hasta el 31 de Marzo de --
1990 para concluir las actividades propias del levantamiento.

ARTICULO 5o.- Los datos e informes que los particulares proporcione en los cuestionarios del censo y documentos auxiliares -
serán estrictamente confidenciales.

ARTICULO 6o.- Todos los habitantes de la República están - -
obligados a proporcionar los informes que se pidan en los cuestionarios y formas auxiliares del Censo y a prestar su colaboración -
para la debida organización y ejecución del mismo, en los térmi--
nos de los artículos 5o, de la Constitución Política de los Esta--
dos Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Información Estadística y -
Geográfica.

ARTICULO 7o.- Las Secretarías de la Defensa Nacional y de Ma-
rina, levantarán el Censo de los miembros en servicio activo del -

~~El presente Reglamento se aplicará a las personas que se encuentren en el territorio nacional, en el momento de la expedición de este Reglamento, y a las personas que se encuentren en el extranjero en el momento de la expedición de este Reglamento, y a las personas que se encuentren en el extranjero en el momento de la expedición de este Reglamento.~~

ARTICULO 10.- El Instituto Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tendrá las facultades, obligaciones, atribuciones y prerrogativas de rango correspondiente a los cuales dicha Secretaría deberá habilitar al personal administrativo y auxiliar, los funcionarios y empleados del servicio exterior mexicano y de sus consulados radicados en el extranjero.

ARTICULO 11.- Los propietarios, directores y administradores de asilos, orfanaterias, hospitales, centros de salud mental, centros de readaptación social, hoteles, casas de huéspedes, pensionados, posadas o de cualquier otro tipo de viviendas colectivas, tendrán la responsabilidad de censar a todas las personas que tengan su residencia habitual en los lugares antes mencionados.

Ejército Nacional y Fuerza Aérea que se encuentren encuadrados o -comisionados en las unidades, dependencias e instalaciones militares y de la Armada de México. Los demás miembros de las instituciones armadas serán censados en su domicilio mediante el proceso censal.

ARTICULO 8o.- El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, proporcionará a la Secretaría de Relaciones Exteriores los cuestionarios, documentos auxiliares, instructivos y programas de trabajo conforme a los cuales dicha Secretaría deberá -- censar al personal diplomático y consular, los funcionarios y empleados del servicio exterior mexicano y de sus familiares radicados en el extranjero.

ARTICULO 9o.- Los propietarios, directores y administradores de asilos, orfanatorios, hospitales, centros de salud mental, centros de readaptación social, hoteles, casas de huéspedes, pensionados, posadas o de cualquier otro tipo de viviendas colectivas, tendrán la responsabilidad de censar a todas las personas que tengan su residencia habitual en los lugares antes mencionados.

ARTICULO 10o.- Las dependencias y entidades de la Administración pública federal darán al Instituto Nacional de Estadística, - Geografía e Informática, la ayuda que éste les solicite y que sea necesaria para el desarrollo de las actividades censales.

ARTICULO 11o.- El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, promoverá para el óptimo desarrollo de las actividades censales, la colaboración de los Gobiernos de los Municipios, Estados y demás Organos Estatales y municipales.

ARTICULO 12o.- para facilitar la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales que concurren a participar en el levantamiento de los datos del Censo, las Direcciones Regionales del Intituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática gestionaran el apoyo que se requiere por parte de los Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo, a fin de lograr la adecuada realización de las actividades correspondientes.

ARTICULO 13o.- El Insituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, promoverá ante las autoridades correspondientes de las Instituciones.

ARTICULO 14o.- Las Secretarías de la Defensa Nacional y de -
Marina, dada su organización y la distribución geográfica de sus -
elementos, independientemente de las funciones que les han sido a-
signadas en los términos del artículo 7o. de este Decreto presta--
rán al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática -
toda la cooperación necesaria para el mejor desarrollo de los tra-
bajos del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

ARTICULO 15o.- El personal que requiere designar el Institu-
to Nacional de Estadística, Geografía e Informática para realizar
los trabajos de carácter técnico y administrativo para el Censo, -
deberá ser nombrado por obra determinada, conforme a lo dispuesto -
por la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado, Re-
glementaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

ARTICULO 16o.- La Secretaría de Programación y Presupuesto
tomará las medidas conducentes, para que en forma oportuna se ejer-
zan las partidas presupuestales asignadas a la ejecución de los --
programas que en este Decreto se mencionan.

ARTICULO 17o.- La inobservancia o violación a lo dispuesto - por este Decreto se sancionará de conformidad con lo previsto por la Ley de Información Estadística y Geográfica.

UNICO. - Este Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.'36

En sí lo que el Presidente Carlos Salinas de Gortari establece en su Decreto, es que los Censos tienen una función importante en la formación de la Estadística para la planeación y el estudio de - los cambios que hubiere tenido la población en todos sus aspectos, y que es necesaria la participación de la población en la realización de esta tarea, la cual se ha distinguido por el cumplimiento de sus deberes Constitucionales.

La realización de los Censos Nacionales esta a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y la información obtenida es estrictamente confidencial.

36. Carlos Salinas de Gortari, Decreto Presidencial. México 1989 p.26, 27 y 28.

5. Control de la Población Mexicana, una alternativa para satisfacer nuestras necesidades

A lo largo del presente trabajo, nos hemos percatado que la creciente explosión demográfica, las constantes migraciones de los habitantes del interior de la República Mexicana a las principales Ciudades de nuestro país, es lo que ha dado origen a que nuestra población no encuentre satisfechas sus principales necesidades, -- esto no es un problema actual, ya que en el bosquejo histórico que se ha hecho a lo largo de la investigación realizada, nos hemos dado cuenta que también han influido otros factores, tales como: los procesos sociales que ha vivido nuestro país, y es así que las raíces históricas del sistema de ciudades asimétrico de México tocan el origen mismo de nuestro país. El peso demográfico del Valle de México Prehispánico fue el estímulo mayor para que ahí se asentara la capital de Nueva España. La abundancia de mano de obra constituía junto con los yacimientos mineros y la tierra fértil, la principal fuente de riqueza. Así la ciudad de México conservó y acrecentó su papel de pivote económico, político y social de la Colonia.

En el siglo XIX el proceso económico fortaleció la primacía de la Capital Nacional. La destrucción económica que provocó la guerra de Independencia, la inestabilidad política de los primeros años y el ideario liberal no permitieron la introducción de correcciones al sistema de ciudades macrocefálicas.

La Revolución tampoco cambió la trayectoria de sistema de ciudades. La década de violencia provocó que significativas -- corrientes de migración interna engruesen demográficamente la capital, y la política económica de los regimenes revolucionarios impulsó el reforzamiento de su primacía secular.

Ahora bien, como podemos observar y concluir a la vez, la capital nacional conserva e incrementa el viejo atractivo que ya tenía desde la etapa colonial, o sea su importancia demográfica, situación que ha sido latente como pudimos observar a lo largo de nuestro devenir histórico.

El desmedido crecimiento demográfico es lo que ha dado origen a -- que no queden satisfechas las necesidades de la población mexicana tales como: Vivienda, Salud, Obras Públicas, Empleos, Educación, --

etc.

Ahora bien una vez apuntado lo anterior, nos encontramos en condiciones de acaecerar que la medida necesaria para satisfacer, nuestras necesidades se encuentra en un control estricto de la población, esto como una alternativa, que nos brinde una mejor calidad de vida.

Así mismo, encontramos que nuestra constitución plasma nuestra evolución jurídico - política y nos indica la organización que nuestro pueblo se ha fijado, además de que nos otorga las reglas de -- comportamiento político de gobernantes y gobernados y esto se ha -- dado a través de las constantes reformas que se le han hecho a -- nuestra Carta Magna, con la finalidad de irse adecuado a la dinámi ca realidad de la nación, es así como encontramos que en el año de 1974, nuestros legisladores hacen la reforma pertinente a nuestro artículo 4o. constitucional con lo cual se pretendió sentar las ba ses para la política de planeación familiar, estas bases permiten que el Estado de manera deliberada promoeva la disminución de la - tasa de fertilidad y con ello influya a la modulación de la dinámi ca, población, así también se creo el plan nacional de desarrollo

y otros programas inherentes al caso, lo que nos lleva a concluir que se requiere forzosamente de un control jurídico constitucional de la población del Estado Mexicano, como una alternativa para satisfacer sus necesidades.

C O N C L U S I O N E S

- 1.- La población de un Estado se compone del número de habitantes que lo conforman.
- 2.- El cálculo de los habitantes de un Estado se celebra a través de los censos generales de población, los cuales nos permiten saber cuales son las necesidades de éstos y buscar así sus posibles soluciones.
- 3.- Es por medio de la conjugación de los factores de cantidad, - calidad, unidad jurídico, política, social, cultural y económica que se conocen las características de una población.
- 4.- Debido al impreciso control jurídico constitucional que pre-- valece en nuestro país, no se ha logrado disminuir nuestro -- crecimiento demográfico.
- 5.- La preocupación por mantener el equilibrio entre la unidad poblacional y los recursos existentes, data desde nuestros antepasados, los Aztecas hasta la fecha, por lo que contamos con una antigua y brillante tradición estadística.

- 6.- Tanto la Dirección General de Estadística como el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, han sido -- los Organismos encargados de conocer el desarrollo poblacional de nuestro país y la distribución de los diferentes asentamientos humanos que se encuentran a lo largo de éste.
- 7.- La población del estado mexicano se ha caracterizado en nuestra estructura constitucional por su desmedido crecimiento,-- lo que a dado origen a ver insatisfechas sus necesidades más primordiales, estando presente éste problema en el presente siglo y parte del anterior.
- 8.- Es necesario implantar un control jurídico constitucional -- coheritivo, que repercuta en el crecimiento poblacional mexicano.
- 9.- Es a través de la disminución de la tasa de fecundidad de -- nuestra población en donde encontraremos la solución a sus -- problemas.
- 10.- El contar con un debido control jurídico constitucional, que disminuya el crecimiento de la población mexicana, es contar con una alternativa para satisfacer las necesidades de los -- mexicanos.

B I B L I O G R A F I A

ALEXANDRO, N.G. Teoría General del Estado y del Derecho. Editorial Grijalbo, México, 1966. 218 p.

ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. Teoría General del Estado. 2da. Ed. Editorial Harla, México, 1987. 425 p.

----- Introducción a la Ciencia Política.
Editorial Harla, México, 1986. 525 p.

ARNAIZ AMIGO, Aurora. Ciencia Política. Editorial Antigua, Librería Robledo, México, 1961. 630 p.

----- Ética y Estado. Textos Universitarios.-
UNAM, México, 1975. 450 p.

----- Soberanía y Potestad. UNAM/Facultad de -
Derecho, México, 1971. 590 p.

BASAVE FERNANDEZ DEL VALLE, Agustín. Teoría del Estado. Editorial JUS, México, 1955. 352 p.

----- Teoría del Estado. 5a. Ed.
Editorial Porrúa, S.A. México, 1979. 215 p.

BIDART CAMPOS, Germán José. Doctrina del Estado Democrático. - Editorial Jurídica Europea - Americana, Buenos Aires, 1961. 510 p.

BURDEAU, George. Método de Ciencia Política. Editorial Depalma, Buenos Aires, 1964. 345 p.

----- Tratado de Ciencia Política. Trad. de ENEP/Acatlán. UNAM/ENEP. México, 1986. 615 p.

BURGOA, Ignacio. El Estado. 2da. Ed. Editorial Porrúa, México, 1970. 620 p.

BRECHT, Arnols. El Estado. Editorial Depalma, Buenos Aires, 1963. 315 p.

CARRE DE MALBERG, Raymond. Teoría General del Estado. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1945. 280 p.

CERRONI, Humberto. Introducción al Pensamiento Político. Editorial Siglo XXI. México, 1981. 190 p.

COLE, D.G.H. Doctrinas y Formas de Organización Política. -- Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1945. 230 p

CROSSMAN, R.H.S. Biografía del Estado Moderno. Editorial -- Fondo de Cultura Económica. México, 1979. 325 p.

CUEVA, Mario De La. Apuntes de Teoría del Estado. UNAM/-
Facultad de Derecho. México, 1975. 236 p.

----- La Idea del Estado. UNAM/Facultad de
Derecho. México, 1975. 150 p.

DUGUIT, León. Tratado de Derecho Constitucional. Editorial-
Porrúa. París, 1930. 635 p.

DUVERGER, Maurice. Introducción a la Política. Editorial --
Ariel. Barcelona 1962. 380 p.

----- Instituciones Políticas y Derecho Consti-
tucional. Editorial Ariel. Barcelona, 1963. 428 p.

FISCHBACH, O.G. Teoría General del Estado. 5a. Ed. Edito--
rial Nacional. México, 1981. 245 p.

FRONDOZI, Silvio. El Estado Moderno. Editorial Depalma. --
Buenos Aires, 1960. 530 p.

GALINDO CAMACHO, Miguel. Teoría del Estado. 2da. Edición.
Editorial Editores Unidos Mexicanos. México, 1979.

GONZALEZ ALVAREZ, Angel. Historia de la Filosofía. 3era.-
Edición. Editorial EPESA. Madrid, 1978. 415 p.

- GONZALEZ CASANOVA, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos. 2da. Edición. Editorial Era. México, 1981. 145 p.
- GONZALEZ URIBE, Héctor. Naturaleza, Objeto y Método de la Teoría General del Estado. Editorial JUS. México, 1950. 495 p.
- Teoría Política. 3era. Edición. --
Editorial Porrúa. México, 1982. 390 p.
- GROPALI, Alessandro. Doctrina General del Estado. 6a. Edición. Editorial Porrúa. México, 1944. 280 p.
- HAURIOU, Maurice. Principios de Derecho Público y Constitucional. Instituto Editorial Reus, S. A. Madrid.
- Teoría General del Estado y del Derecho.
Editorial UNAM. México, 1979. 319 p.
- HELLER, Herman. Teoría del Estado. Editorial Fondo de --
Cultura Económica. México, 1955.
- H. SABINE, George. Historia de la Teoría Política. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1945. 215 p.

JELLINEK, George. El Origen de la Idea del Estado Moderno. Revista de la Facultad de Derecho. Tomo II. México, 1945.

----- Teoría General del Estado. Editorial Albatros. Argentina, 1943. 515 p.

KELSEN, Hans. Teoría General del Derecho y del Estado. -- 3era. Reimpresión. UNAM. México, 1983. 462 p.

----- Teoría General del Estado. Editorial Nacional. México, 1965. 320 p.

LASKY, Harold J. El Estado Moderno. Librería Bosch. Barcelona, 1932. 153 p.

----- La Libertad en el Estado Moderno. Editorial Abril. Buenos Aires, 1986.

LOPEZ PORTILLO Y PACHECHO, José. Génesis y Teoría General del Estado Moderno. 4a. Edición. Editorial Manuel Porrúa. México, 1975. 280 p.

MEYNAYD, Jean. Introducción a la Ciencia Política. Editorial Tecnos. Madrid, 1960.

- POSADA, Adolfo. Tratado de Derecho Político. Librería General Victoriano Suárez. Madrid, 1935.
- PORRUA PEREZ, Francisco. Teoría del Estado. 2da. Edición. Editorial Porrúa. México, 1979. 415 p.
- PRECIADO HERNANDEZ, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho. Editorial UNAM. México, 1986. 215 p.
- RECASENS SICHES, Luis. Compendio de Teoría General del Estado. Editorial Nacional. S/A. México.
- REYES HEROLES, Jesús. Teoría General del Estado. México. - Apuntes de Cátedra UNAM/Facultad de Derecho.
- SANCHEZ AGESTA, Luis. Principios de Teoría Política. Editorial Nacional. Madrid, 1976.
- STAMMLER, Rudolf. Doctrinas Modernas sobre el Derecho y el Estado. Compañía General Editora. México, 1941.
- VECCHIO, Giorgio Del. Teoría del Estado. Editorial Bosch.- Barcelona, 1956.

SERRA ROJAS, Andrés. Teoría General del Estado. 8a. Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1985. 720 p.

L E G I S L A C I O N

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMENTADA. Editorial UNAM. México, 1985.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Editorial Porrúa, S. A. México, 1991.

LEY GENERAL DE POBLACION. Editorial Porrúa, S.A. México, -- 1988.

LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA. México, 1980.

E C O N O G R A F I A

EXCELSIOR.

México, D.F. Septiembre, Octubre y Noviembre de 1991.

UNIVERSAL.

México, D.F. Septiembre, Octubre y Noviembre de 1991.

UNO MAS UNO.

México, D.F. Septiembre, Octubre y Noviembre de 1991.

JORNADA.

México, D.F. Septiembre, Octubre y Noviembre de 1991.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
LOS CENSOS NACIONALES.

México, 1984.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
CONCEPTOS Y DEFINICIONES GENERALES DE LOS CENSOS.

México, 1970.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
IMAGENES DE LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA.

México, 1979.

E C O N O G R A F I A

EXCELSIOR.

México, D.F. Septiembre, Octubre y Noviembre de 1991.

UNIVERSAL.

México, D.F. Septiembre, Octubre y Noviembre de 1991.

UNO MAS UNO.

México, D.F. Septiembre, Octubre y Noviembre de 1991.

JORNADA.

México, D.F. Septiembre, Octubre y Noviembre de 1991.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

LOS CENSOS NACIONALES.

México, 1984.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES GENERALES DE LOS CENSOS.

México, 1970.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

IMAGENES DE LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA.

México, 1979.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA ESTADISTICA NACIONAL DE LOS
CENSOS.
México, 1965.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
IX CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA.
México, 1978.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
ANUARIO ESTADISTICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
México, 1986.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
ESTIMACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION.
México, 1990.

Presidentes de México ante la Nación.
INFORMES PRESIDENCIALES.
Editorial Cámara de Diputados. México, 1966.

Secretaría de Economía Dirección General de Estadística.
SEPTIMO CENSO GENERAL DE POBLACION
México, 1950.

Secretaría de Población y Vivienda.
DECIMO CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA.
México, 1983.

Salinas de Gortari, Carlos.
PRIMER INFORME DE GOBIERNO.
México, 1990.

Salinas de Gortai, Carlos.
DECRETO PRESIDENCIAL.
México, 1989.